

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a la sesión del día 23 de febrero del año 2021.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Alfredo Pérez Paredes: presente.

Diputada Paula Castillo: presente.

Diputada Sandra Vaca: presente.

Diputada Gabriela Osorio: presente.

Diputada Guadalupe Chavira: presente.

Diputado Fernando Aboitiz: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia.

Buenos días, diputadas y diputados.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 23-02-2021

09:19:56Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 65 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 63 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN AMPLIACIÓN DE TURNO PARA TRES INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA FE DE ERRATAS RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2020.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019.

7.- VEINTIUNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

8.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

10.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES EL PRIMERO REMITE COPIA MARCADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y EL SEGUNDO RESPECTO DE EMISIONES DE RECOMENDACIONES EMITIDAS ENTRE EL AÑO 2005 Y EL 2019.

11.- DOS, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE LOS CUALES COMUNICA SU AUSENCIA AL CARGO POR UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.

12.- UNO, DEL C. OCTAVIO RIVERA VILLASEÑOR, ALCALDE DE MILPA ALTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE AL CARGO POR UN TÉRMINO DE 41 DÍAS.

13.- UNO, DE LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REELECCIÓN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14.- UNO, DEL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REELECCIÓN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

15.1.- LOS PUNTOS ENLISTADOS EN LOS NUMERALES 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y EL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA HERNÁNDEZ SALDAÑA.

16.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA. 23 DE FEBRERO DE 2021 4 de 11 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 261 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN CAPÍTULO VII AL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA

CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 199 QUÁTER Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 199 QUÍNTUS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, AL ARTÍCULO 211 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE COMPARECENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS POR EMERGENCIA O DESASTRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 24 QUATER, 24 QUINQUIES Y 25 QUATER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

28.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ATENDER LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 6, UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AMBOS DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 201 Y 201 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DE SU NORMATIVA REGLAMENTARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

38.- A LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 293 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

39.- DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

PROPOSICIONES

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO

DIVERSAS ACCIONES REFERENTES AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE PUBLICITACIÓN VECINAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PRIVADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROPONERLES RECONSIDERAR EL MONTO DE LA GARANTÍA REQUERIDA PARA EL INGRESO HOSPITALARIO DE QUIENES DEMANDAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UN AÑO DEL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME Y MOTIVE A ESTA SOBERANÍA SU DICHO MEDIANTE EL CUAL RESPONSABILIZA A LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS POR LA FALTA DEL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁN REALIZANDO CORTES PERMANENTES AL SUMINISTRO DEL AGUA Y EL CIERRE TOTAL DE TOMAS DE DOMICILIOS PARTICULARES Y PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE ESTA ALCALDÍA RESPECTO A LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS COV-2 “COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN

JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL MTRO. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A EFECTO DE QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO GARANTICE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, A LAS Y LOS CONSUMIDORES DE GAS NATURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TARIFAS OBJETIVAS Y PROPORCIONALES A SU CONSUMO REAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA LA REINCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACCIONES URGENTES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN EL TRAMO 1 DEL CANAL NACIONAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES CON EL FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LAS PRIMERAS DOS FASES DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN, PREVISTAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INCLUYA A TODO EL PERSONAL DE CAMPO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPA Y HABRÁ DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 COMO GRUPO PRIORITARIO PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL VIRUS SARSCOV-2; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, REALICE TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR FACILITADORES INTERCULTURALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD

CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO DE PRIORIZAR Y EJECUTAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SERVICIOS URBANOS Y ESPACIO PÚBLICO, EN LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL TLATILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “SNDIF”, Y A LA TITULAR DIRECTORA GENERAL DEL DIF CDMX, DIVERSA INFORMACIÓN RELACIONADA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN QUEDADO HUÉRFANOS DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID_19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO Y ESTRUCTURAL DE TODAS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN AHÍ, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICO Y MATERIALES DE LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO ELABORAR UN PLAN DE COMPRA DE VACUNAS CONTRA COVID-19 PARA LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, QUE COMO TITULAR DE DICHA DEMARCACIÓN HA LLEVADO A CABO PARA EVITAR INUNDACIONES EN LAS COLONIAS LETRÁN VALLE, PORTALES NORTE, PORTALES SUR, Y SAN SIMÓN TICUMAC DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL “PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” EN TANTO SE REALIZAN LAS CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS Y SE REVISAN LAS DENUNCIAS SOBRE EL DESVÍO DE RECURSOS DE DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE REALICEN FERIAS DEL LIBRO SEMESTRALMENTE EN SUS INSTALACIONES, CON EL FIN DE GENERAR LA CULTURA DE LA LECTURA EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON ANAFARMEX Y OTROS REPRESENTANTES DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE

REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA QUE SE INCLUYA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PRIORIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIAS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO A MÉDICOS DE LOS CONSULTORIOS ANEXOS A ESTOS GIROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE DÉ CONTINUIDAD CON LA DIFUSIÓN DE LA “GUÍA RÁPIDA PARA HUERTOS URBANOS FAMILIARES SIN SALIR DE CASA” PUBLICADA EL 13 DE MAYO DE 2020, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA TENSIÓN Y EL ESTRÉS DERIVADOS DEL CONFINAMIENTO POR LA CRISIS SANITARIA POR EL VIRUS SARSCOV-2, A TRAVÉS DE UNA TERAPIA OCUPACIONAL QUE, A SU VEZ PERMITE A LA CIUDADANÍA COSECHAR SUS PROPIOS ALIMENTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA LIC. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA IMPLEMENTAR UNA “INTERSECCIÓN SEGURA” SOBRE CALZADA RENACIMIENTO CASI EJE 3 NORTE, COLONIA SAN BARTOLO CAHUALTONGO, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE INICIO CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE LA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA SIN TITULAR DESDE EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) IMPLEMENTE ASESORÍAS U ORIENTACIÓN NUTRICIONAL PERSONALIZADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AUDITORÍA SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOL) Y DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR (CAPREPA) AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS, TANTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, COMO DE LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS PARA ELLO, Y EN SU CASO IMPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROCEDENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

63.- 21 DE FEBRERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16, se dispensa su lectura y se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, se concede las solicitudes planteadas por la Comisión de Igualdad de Género para efectos de opinión.

En relación al punto enlistado en el numeral 11, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura a los dos documentos, del profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde de Tláhuac, mediante los cuales comunica su ausencia al cargo por un término de 15 días.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a los comunicados mencionados.

Ciudad de México, 19 de febrero del 2021. Asunto: ausencia temporal.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la mesa directiva del H. Congreso de la Ciudad. Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 53 apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, le comunico por escrito al honorable Congreso que usted representa que me ausentaré de mi cargo como alcalde Tláhuac por un término de 15 días, a partir del 21 de febrero de 2021 al 7 de marzo del mismo año.

Cabe señalar que la fecha del presente obedece a que de acuerdo al artículo 267 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se consideran días inhábiles los sábados, domingos y días festivos, por lo que me veo imposibilitado para avisar formalmente al Congreso el fin de semana.

No omito señalar que si bien actualmente me encuentro en ausencia y no ejerzo las funciones del cargo que me fue conferido por el voto popular, la denominación de *alcalde* no me ha sido retirada o revocada de forma alguna.

Finalmente, le informo que el C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana, fungirá como encargado del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial.

Sin más por el momento, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente, profesor Raymundo Martínez Vite.

Daré lectura al segundo comunicado.

Ciudad de México. 20 de febrero de 2021. Asunto.- Ausencia temporal. Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la mesa directiva del H. Congreso de la Ciudad de México.

En relación al similar de fecha 19 de febrero de 2021 entregado físicamente en las oficinas del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A numeral ocho de la Constitución Política de la Ciudad de México y 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, le comunico por escrito al honorable Congreso que usted representa que me ausentaré de mi cargo como alcalde Tláhuac por un término de 15 días a partir del 21 de febrero de 2021 al 7 de marzo del mismo año.

Asimismo, le informo que el C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana, fungirá como encargado del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial.

Sin más por el momento, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente, profesor Raymundo Martínez Vite.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Doy cuenta de que ahora ya sustituyó por un aviso la petición del diputado de Tláhuac.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Podiera hacer un comentario sobre este comunicado?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solamente remarcar que el alcalde en cuestión había solicitado ya los 15 días a los que se refiere el artículo 55 de la norma que él mismo ha señalado y que posteriormente a eso solicitó una licencia temporal a este honorable Congreso y este Congreso denegó la licencia correspondiente.

Él avisó de que se había ausentado 15 días. Voy a dar lectura, si me permite, al artículo 65 que dice textualmente: *Las faltas temporales de la alcaldesa o el alcalde que no excedan de 15 días naturales, basta que sean comunicados por escrito al Congreso y se informe cuál es el titular de la unidad administrativa designado por la alcaldesa o el alcalde como encargado de despacho.*

Esto ya ocurrió, de tal manera que este nuevo aviso excedería los 15 días que ya ha tomado con ese derecho el alcalde correspondiente.

Por lo tanto, procedería el artículo 66 que habla de una licencia por más de 15 días, cosa que ya se le denegó, y ahora después de eso el alcalde vuelve a solicitar 15 días en base al artículo 65. Esto es una responsabilidad del alcalde.

Entonces, yo lo que diría aquí es que nosotros lo que debemos hacer es tomar nota de este documento y finalmente el alcalde tendrá que asumir esa responsabilidad que él está tomando al tomar un espacio, que a mi juicio no le corresponde, a un tiempo que no le corresponde, para irse de campaña o de campañas, pero finalmente es una situación que él tendrá que asumir, él está ausentándose sin autorización del Congreso, ya tomó sus 15 días, va a tomar más y es su responsabilidad.

Nosotros lo que tenemos que hacer es tomar nota de este comunicado que está haciendo, desde luego las autoridades correspondientes tendrán que valorar la ausencia del alcalde en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputado Gaviño, ha quedado su comentario registrado. Nosotros nos damos, como usted bien lo dice, solamente por notificados. Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno, al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía de Tláhuac.

En relación con el punto enlistado en el numeral 12, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura al comunicado del alcalde de Milpa Alta, el ciudadano Octavio Rivera Villaseñor, mediante el cual solicita licencia temporal para ausentarse del cargo por un término de 41 días.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al comunicado.

Ciudad de México, 17 de febrero de 2021. Oficio número AMA/045/2021. Asunto: Se solicita licencia por ausencia temporal.

C. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 31 y 32 fracción XI y XXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito a ese H. Congreso de la Ciudad de México

licencia temporal para ausentarme de mi cargo de alcalde de Milpa Alta por un periodo de 41 días, comprendidos del día 20 de febrero al 1° de abril, ambos meses de 2021.

Dicha licencia tiene como principal motivo privilegiar y generar acciones para maximizar las medidas de neutralidad determinadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el efecto de que mis actividades legales realizadas en el ejercicio de mi encargo no incidan de forma alguna en el proceso electoral 2021.

Para cualquier comunicación respecto de la presente solicitud señalo los siguientes datos de contacto: Celular: 55-27-73-89-72. Correos electrónicos: javier.ortiz@milpa-alta.cdmx.gob.mx, javieraugusto36@gmail.com.

Por lo anterior expuesto a este H. Congreso, solicito:

Primero.- Tenerme por presentado el presente escrito.

Segundo.- Inscribir la presente solicitud en el orden del día en la próxima inmediata sesión de ese órgano parlamentario, con el carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y aprobación por parte de esa soberanía.

Tercero.- Previos trámites de ley, aprobar la licencia temporal al suscrito por el periodo referido en líneas anteriores.

Atentamente: C. José Octavio Rivero Villaseñor, alcalde en Milpa Alta.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia mencionada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Pudiera, igual que a su vez el diputado Gaviño hizo alguna consideración de lo que pasó con Tláhuac, yo solamente quisiera hacer una consideración procedimental de la solicitud hecha por parte del alcalde.

Yo en su defecto no tendría ningún problema de que el pleno pueda autorizarla, sin embargo me parece que tendría que surtir efectos a partir de la fecha del día de hoy que se está autorizando, no la retroactividad. En el escrito que él está presentando él solicita que a partir del día 20. y nosotros apenas estamos en el proceso de autorizarle la licencia, entonces la licencia surte efecto a partir del día de hoy, que es el día que se le va a autorizar o a otorgar la licencia, porque el pleno es quien tendría que autorizarla con la fecha del día de hoy, entiendo que es lo jurídicamente correcto.

Entonces, si hubiera por parte de este pleno determinar que la fecha que se le autoriza es a partir del momento de la votación, que es el día de hoy. Entonces esa sería mi precisión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien. Evidentemente el día 20 es un día que no sesionábamos, es hasta el día de hoy, él la está solicitando en esos términos, yo la pongo a consideración en los términos en la que efectivamente él la ha solicitado. Si consideran que debe de ser a partir de la fecha de hoy, creo que sería cuestión de que aquí se votara a lo mejor en ese sentido, pero, bueno, yo la someto en los términos que la presentó el alcalde.

Diputada, continúe con la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta al Pleno si es de autorizarse la licencia de referencia. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Paula Castillo: a favor.

América Rangel: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

José Luis Rodríguez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: en abstención.

Guadalupe Chávez: a favor.

Rigoberto Salgado: en abstención.

Nazario Norberto: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

¿Alguien faltó de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 09:39:50

12.- UNO, DEL C. OCTAVIO RIVERA VILLASEÑOR, ALCALDE DE MILPA ALTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITALICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE AL CARGO POR UN TÉRMINO DE 41 DÍAS.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba la licencia solicitada por el alcalde de Milpa Alta.

Hágase de conocimiento de la Jefa de Gobierno, al Secretario del Gobierno de la Ciudad y al titular de la alcaldía de Milpa Alta.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y los diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se hacen las incorporaciones a esta sesión, diputadas y diputados.

Víctor Hugo Lobo, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No sé si estuvo en tiempo mi pase de lista.

LA C. SECRETARIA.- Lo revisamos, diputada Soto y se hace su incorporación de todas maneras. Lo revisamos si aparece en tablero.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer su incorporación?

Diputada Presidenta, se realizaron las incorporaciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal en materia de seguridad vial, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días a todos y a todas las personas legisladoras que nos acompañan en esta sesión y a las personas que nos siguen por medios digitales.

La presente iniciativa es parte de una serie de trabajos que, como ya lo manifesté en otra ocasión, presentaré ante el honorable Congreso a fin de aportar a las mejoras del ejercicio del derecho a la movilidad y su condición de seguridad vial.

Es indispensable reconocer que en esta materia se debe considerar a todas las personas usuarias de la vía, teniendo como prioridad la seguridad de aquellas consideradas como las más vulnerables, tales como las personas peatonas, personas ciclistas.

Datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México revelan que durante el año 2020 se registraron alrededor de 11 mil 153 hechos de tránsitos, en los que se contabilizaron 278 víctimas mortales. Aunque los hechos representan la reducción en un 16% en relación al año 2019, el trabajo para proteger la vida debe continuar.

Son de mencionar las labores titánicas que el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido a fin de aumentar las condiciones de calidad en el traslado de personas que han optado por modos de movilidad alternativos y más sustentables.

Ejemplo de lo anterior es la implementación de ciclovías en distintas zonas de la ciudad, que ya son planeadas para procurar recorridos más seguros, así como las zonas peatonales que se están adecuando para brindar mayor seguridad, por ejemplo podemos ver el proyecto llamado Zócalo Peatonal o el programa Cruceros Seguros.

Derivado de lo anterior es que presento la siguiente propuesta de iniciativa que tiene como objetivo primordial salvaguardar la vida y seguridad de las personas, generando mecanismos que permitan que las personas que conducen un vehículo motorizado lo realicen con mayor conciencia y respeto hacia todas las personas.

Además de promover el uso responsable y equitativo de la vía pública, lo anterior garantizando que el Código Penal del Distrito Federal contemple mecanismos de sanción a quienes obstruyan los pasos peatonales y las ciclovías, así como los conceptos de dicho ordenamiento se actualicen para contemplar el término tránsito en lugar de vehículos, y así poder procesar penalmente a las personas que violen las condiciones en que se debe de ejercer el derecho a la movilidad, esto a través de los siguientes términos:

Único.- Se agrega la fracción XIII al artículo 242 del Capítulo VIII denominado Daño a la propiedad; se cambia la denominación del Capítulo II correspondiente al título denominado Delitos contra la seguridad y normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte, y se adiciona la fracción XIII al artículo 332, y se recorren las subsecuentes del Código Penal del Distrito Federal vigentes para nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 261 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En un país sumergido en una profunda corrupción que no ha sido erradicada, sino encubierta, haciendo ver como que estos casos no existen. El plan de vacunación contra el Covid-19 genera muchas dudas en la población, ya que además del lento ritmo que se tiene, se han registrado actos detestables en que los servidores públicos aprovechan su cargo para vacunarse a ellos y sus familiares, por encima del bienestar general. Sí de por sí ya el avance de la aplicación de la vacuna es lento, con la corrupción se hace mucho peor; las cifras indican que hasta la semana pasada se han inoculado a poco más de 1 millón 160 mil personas, es decir en una población que rebasa los 125 millones de habitantes, no nos encontramos ni en el 1 por ciento de su aplicación, contrastando con países como Chile que inmuniza a un ritmo acelerado con 12.5 vacunas por cada 100 habitantes.

Por si fuera poco, tanto el Presidente como los servidores públicos del gobierno federal solo se enfocan a la lucha contra la corrupción; sin embargo, su administración está plagada de estas conductas tan repugnantes. El Presidente dice que está acabando con la corrupción, pero nosotros también tenemos otros datos, o qué ya no nos acordamos cuando el hijo de Manuel Bartlett intentó colocar respiradores a sobreprecio, sin licitaciones y sin transparencia. Sin embargo, aunque existió presión mediática no tuvo una verdadera sanción.

Como si no se tratara de la situación más delicada que haya vivido la humanidad en los últimos años, el contexto del COVID-19 ha sido aprovechado por personajes que han sacado ventaja de su posición, a pesar de las promesas de erradicar este tipo de circunstancias, y para sumarle a los datos, cuando ya teníamos la vacuna como una luz de esperanza, nos encontramos que en la distribución y aplicación existían casos de corrupción consistentes en que los funcionarios públicos registraban a sus familias y a ellos mismos para inocularse, a pesar de no encontrarse dentro de los grupos vulnerables.

A tan solo algunos días de que se inició el proceso de vacunación, se supo que el director del Centro Médico Adolfo López Mateos, en Toluca, había registrado a su familia para recibir la vacuna, a pesar de no estar dentro del grupo prioritario y en su momento la única sanción fue separarlo de su cargo e iniciarle una investigación en el ámbito administrativo para su separación fuera definitiva. Como este caso hemos encontrado en medios de comunicación y en redes sociales otros personajes tanto cercanos al gobierno como servidores públicos como directivos de centros médicos que no son grupos vulnerables y

que aprovechan su cargo y su relación política para vacunarse o vacunar a sus allegados o a sus familiares.

Por ello es que en este caso, en el caso que estamos viviendo al límite, en el que vivimos con esta pandemia, no basta con una sanción administrativa, ya que como dijimos, existe un cálculo de las consecuencias, por lo que bien debería alcanzar una sanción penal para inhibir... (inaudible)... en el capítulo de los delitos cometidos por servidores públicos un supuesto específico para que se imponga pena de 1 a 5 años de prisión, además de su destitución e inhabilitación por un periodo que va de los 4 a los 9 años a quien se aproveche de su calidad de servidor o servidora pública...

LA C. PRESIDENTA.- Parece que el diputado Von Roehrich tiene problemas de conexión.

Vamos a pasarlo más adelante, que se pueda volver a conectar. Vamos a continuar con el orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo VII al título cuarto de la Ley de Derechos de las Personas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 199 quáter y el párrafo primero del artículo 199 quintus del Código Penal federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días compañeras legisladoras y legisladores y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Tanto hombres como mujeres tenemos el derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de nuestras hijas e hijos. Atentar contra este derecho representa una violación a nuestros derechos reproductivos y cuando se hace mediante la aplicación de métodos anticonceptivos permanentes sin el debido consentimiento, representa una de las formas más graves de violencia obstétrica.

En el 2015 la Organización Mundial de la Salud publicó una declaración en la que condena rotundamente el maltrato físico, la humillación y los procedimientos médicos coercitivos o no consentidos, incluyendo la esterilización sin obtener el consentimiento plenamente informado.

Recientemente la Suprema Corte de Justicia informó que su segunda sala habrá de conocer el caso en el que la afectada reclama que casi inmediatamente después de un parto post cesárea, mientras se encontraba en un estado emocional alterado y sin ser debidamente informada, personal de salud del ISSSTE le practicó un procedimiento anticonceptivo permanente. Ahora la segunda sala deberá fijar criterios y evaluar si la actividad estatal médica afectó de algún modo la integridad física y psicológica de la mujer o su derecho a la planeación familiar.

Lo grave de este caso es que se determine o no la responsabilidad patrimonial del Estado, (*ininteligible*) no podrá ya tener hijos. El daño a sus derechos reproductivos es permanente.

El Código Penal federal reconoce ya los delitos de inseminación forzada y esterilidad provocada en los artículos 199 quater y 199 quintus. Sin embargo, aunque el tipo penal contempla la falta de consentimiento para acreditar el delito, al consentimiento a que se refiere el Código Penal le hacen falta las dimensiones de libertad e información, pues él solo refiere un consentimiento expreso.

Como parte de la protección de los derechos humanos fundamentales, resulta urgente y fundamental añadir al Código Penal federal que el consentimiento del que se habla debe ser expreso, libre e informado, tanto para la inseminación como para la práctica de procedimientos anticonceptivos permanentes.

Para proteger el derecho a la salud, a la información, así como los derechos sexuales y reproductivos de millones de mujeres, es que presento ante este Congreso la presente propuesta de iniciativa para reformar el Código Penal federal, misma que estoy segura

que contará con la pronta aprobación de las comisiones en las que se turne y contará con el voto favorable de este Pleno siempre a favor de los derechos de las mujeres.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Presidenta, ahí yo le pediría un cambio de turno, ya se lo hice llegar por escrito a la Comisión de Puntos Constitucionales, ya que es una iniciativa de iniciativas y también le pediría que fuera con opinión de Igualdad de Género. Ya se lo voy a hacer llegar, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágalo llegar por escrito y con gusto analizamos su petición.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Perdón, diputada Presidenta. Tuve un problema de conexión, nada más saber si la iniciativa que presenté se turnó.

LA C. PRESIDENTA.- No la he turnado, diputado, porque no había usted concluido su intervención, ¿desea usted que la turnemos o quiere volver a intervenir, estuvo muy interrumpida?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputada Presidenta, nada más para terminar.

Someter a consideración de este Congreso la iniciativa que pretende reformar el Código Penal Local para establecer en el capítulo de los delitos cometidos por servidores públicos, un supuesto específico para que se imponga pena de 1 a 5 años de prisión además de su destitución e inhabilitación por un periodo que va de los 4 a los 9 años a quien se aproveche de su calidad de servidor o servidora pública para acceder a beneficios médicos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, disculpen. Gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 211 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, suscritas por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de comparecencia de servidores públicos por emergencia o desastre, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con su venia. Muy buenos días a todos.

Compañeras y compañeros legisladores, la Ciudad de México amanece con 540 mil 628 casos confirmados de COVID, 34 mil 048 muertes oficiales y según el último estudio de exceso de mortalidad de Mario Romero Zavala y Laurianne Despeghel 83 mil 235 muertes en exceso, repito, exceso de mortalidad de 83 mil 235 personas en la ciudad.

Podríamos iniciar por favor, Innovación, el video, si son tan amables.

Los datos que ha señalado el Gobierno de la Ciudad son 209 mil 330 vacunas aplicadas, a las cuales agregando los 194 mil 580 de esta semana para las demarcaciones territoriales de la Iztacalco, Xochimilco y Tláhuac, llegaríamos apenas a 463 mil 862. De ese tema ya abordó un poco el diputado Von Roehrich.

Comparemos con el Estado de Nueva York que ha aplicado 3 millones 384 mil 153 vacunas, 2 millones 228 mil 283 con una dosis y 1 millón 155 mil 870 con dos dosis o la ciudad de Nueva York que ha aplicado 1 millón 547 mil 983 vacunas, 893 mil 201 de una dosis y 501 mil 474 con dos dosis; los Ángeles con una población también similar a la nuestra, con 1 millón 676 mil 906 vacunas y de aquellas 471 mil 172 con dos dosis; la ciudad de Berlín, teniendo nosotros 2.5 veces la población de Berlín, tiene aplicadas 255 mil 667 vacunas.

En una ciudad que sigue sufriendo el flagelo de la pandemia, ¿qué es lo que ha hecho el Congreso durante este casi año que se habrá de cumplir el próximo mes de pandemia?

Tuvo una reunión en Comisión de Salud el 12 de febrero, la titular de la dependencia para hablar del trabajo del Gobierno de la Ciudad junto con el INSABI, tuvo otra reunión con la Comisión de Salud la Secretaria de Salud, el 17 de agosto, para hablar del derecho a una alimentación sana, nutritiva y suficiente en niñas, niños y adolescentes y tuvo su comparecencia ante el pleno con motivo de la glosa a la que la obliga la Constitución.

El trabajo de la Junta de Coordinación Política a mi parecer ha sido muy discreto, muy tímido, por no decir casi inexistente en esta materia, es impensable que en plena pandemia no ha procurado el Congreso que la Titular de Salud venga y comparezca de manera permanente, por eso lo que quiero es que cambie que se establezca de informar en pandemia mensualmente.

Doy lectura al texto, Presidenta, del numeral 4 que se adiciona al artículo 34.

4.- Ante una situación de emergencia o desastre en términos del artículo 16 apartado 1 de esta Comisión, las personas titulares de las dependencias, órganos u organismos responsables de hacer frente al acontecimiento, comparecerán al menos una vez al mes ante el pleno del Congreso o de la Comisión Permanente para informar acerca de las acciones gubernamentales que están realizando hasta que la emergencia o el desastre hubiese cesado.

A este respecto, celebro que el diputado Gaviño presente un punto de acuerdo en el mismo sentido el día de hoy, pero es inaceptable que el Congreso durante un año jamás haya citado a comparecer a la Secretaría de Salud o algún funcionario del Gobierno de la Ciudad para que nos informe con alguna periodicidad qué están haciendo y pudiéramos opinar de cómo lo pudieron haber hecho mejor.

Gracias, Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos ustedes.

México ha sido uno de los países que han impulsado el reconocimiento y salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad. Fue nuestro país, en septiembre de 2001 quien propuso a la Organización de las Naciones Unidas, la elaboración de la Convención Sobre Derecho de las Personas con Discapacidad, la cual fue aprobada por la Asamblea General de dicho organismo en diciembre de 2006 y firmada por México el 30 de marzo del 2007.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, incorporó al marco jurídico nacional los derechos reconocidos en dicha Convención. En mayo, el Congreso Federal creó la ley general para (ilegible) de las personas con discapacidad, teniendo por objeto reglamentar en lo conducente el artículo 1 de la Constitución. Un año antes, en

2010, la Asamblea Legislativa creó una ley para la integración del desarrollo con personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Esos ordenamientos jurídicos han estado encaminados a la integración de personas con discapacidad, así como prevenir que exista motivo de una igualdad en las oportunidades.

El Constituyente de la Ciudad de México también incorporó ya en nuestra Carta Magna la obligación de la Administración Pública de establecer programas y medidas para que estos derechos se cumplan, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad.

Esta iniciativa que presento tiene el objetivo de ampliar el marco de sus derechos no sólo para la Administración Pública de la Ciudad de México sino para todo lo que es los órdenes del Estado, que incorpore tanto a los organismos autónomos como a los Poderes, al Poder Legislativo y al propio Poder Legislativo.

Sólo expresa los artículos donde nos hablan, se cita de manera muy clara a la Administración Pública como obligada en este sentido. Tenemos que ampliarlo, tenemos que considerar que los Poderes están obligados, que los organismos autónomos también y no debe dejarse a la interpretación para que esto se pueda aplicar o no.

Entonces el objetivo de esta iniciativa es reformar los artículos correspondientes de la ley para que se incluyan a estos organismos, se incorporen todos los órdenes del Estado y de esta manera se garanticen plenamente los derechos de las personas con discapacidad.

Pongo a su consideración esta iniciativa y creo que es muy oportuno que la podamos aprobar.

Muchas gracias a todas y todos

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 44, 45 y 51 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTITI de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Diputado Temístocles, está usted conectado?

No lo veo en pantalla y tampoco nos contesta y no me ha mandado algún mensaje, entonces lo vamos a turnar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3, 7, 24-quáter, 24-quinques y 25-quáter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el

diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición del proponente se turna de manera directa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Excelente día a todos, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen en las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La obesidad se considera hoy en día una enfermedad crónica originada por muchas causas y con numerosas complicaciones. Dicha enfermedad ha alcanzado proporciones epidémicas en la región de las Américas, donde actualmente posee la prevalencia más alta de todas las regiones consideradas por la Organización Mundial de la Salud, quien señala que 62 por ciento de los adultos tienen sobrepeso o son obesos.

Desafortunadamente esta epidemia no es ajena a las niñas, niños y adolescentes ya que entre el 20 y el 25 por ciento de este sector están afectados por el sobrepeso o la obesidad.

En México el 70 por ciento de los mexicanos padece sobrepeso y casi una tercera parte sufre de obesidad. Esto sin duda no es una buena noticia pues dichas condiciones se asocian principalmente con la diabetes y padecimientos cardiovasculares, pero también con trastornos óseos y musculares e incluso algunos tipos de cáncer.

Los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio ocasionan el 32 por ciento de las muertes de mujeres y el 20 por ciento de hombres en el país. Al respecto, el INEGI

presentó durante el mes de enero de 2020 los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico que permite conocer las características de la práctica de ejercicio físico de la población de 18 y más años de edad, así como las principales razones de quienes no lo practican.

Entre los resultados más relevantes están que el 57.9 por ciento de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 72.1 por ciento alguna vez realizó práctica físico deportiva, mientras que el 27.4 por ciento nunca ha realizado ejercicio físico.

Del 42.1 por ciento de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8 por ciento alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, mientras que el 41.4 por ciento se ejercita con un nivel menor al recomendado. El porcentaje de activos físicamente es mayor en los hombres, 47 por ciento, que en las mujeres, 37.7 por ciento.

Ante la problemática expuesta relacionada con los altos índices de obesidad y la falta de actividad deportiva entre la población, el objetivo de la iniciativa que hoy presento es impulsar acciones encaminadas a mitigar las condiciones provocadas por la pandemia derivada del SARS-CoV-2 que imposibilitan realizar actividad física en centros deportivos o áreas al aire libre.

En efecto, compañeras y compañeros diputados, esta propuesta va encaminada a garantizar el derecho a la cultura física y el deporte, así como el derecho a la salud para las personas que habitamos en esta Ciudad Capital, con la finalidad de atenuar las afectaciones provocadas por el sobrepeso y la obesidad.

Concretamente se propone que el Instituto del Deporte en conjunto con las alcaldías en el ámbito de sus competencias creen, actualicen y ejecuten un programa especial de acondicionamiento virtual con actividades dirigidas a prevenir y atender el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, de manera primordial en la población infantil y adolescente.

Esta propuesta busca adecuar los esfuerzos institucionales a la nueva dinámica social ocasionada por las medidas para abatir los efectos nocivos a la salud por la COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud por parte del diputado Ricardo Fuentes para suscribir su iniciativa. ¿Usted acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Por supuesto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 6, una fracción VII al artículo 7, recorriéndose en su orden los subsecuentes, ambos de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México; y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, a efecto de garantizar el derecho al acceso a trámites y servicios en línea, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Perdón, leí mal el título: A efecto de garantizar el derecho al acceso a trámites y servicios en línea.

Se informa a la proponente, a la diputada Guadalupe Morales Rubio, que se recibió una solicitud por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez para suscribir su iniciativa. Diputada: ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, diputada, acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Salud del Distrito Federal y los artículos 201 y 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 120 a la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo

126 de su normativa reglamentaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas, diputados. Saludo con gran afecto a los ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación y las redes sociales del Congreso.

La austeridad se entiende como aquella política económica basada en la reducción del gasto público, con un enfoque de reorientación del mismo dirigido a la atención de las principales necesidades y demandas del pueblo, como es el caso de la salud, el empleo, la educación, la seguridad, entre otras.

Esta práctica de reducción y reorientación del gasto permite proyectar desde los poderes públicos actitudes y valores que fomenten prácticas de ahorro y austeridad, que incidan en la atención de temas prioritarios como las afectaciones derivadas de la crisis sanitaria que seguimos viviendo hoy en día.

En este sentido, la presente iniciativa propone generar un ahorro para la administración pública de nuestra ciudad, al suprimir del régimen interior de este Poder Legislativo aquellas porciones normativas que establecen un gasto innecesario para el pago destinado en la publicación de los decretos aprobados por esta soberanía en el Diario Oficial de la Federación, ya que actualmente la publicación en el Diario Oficial tiene un costo de 2 mil 170 pesos por octavo de plana. Cabe aclarar que si bien las disposiciones legales de nuestro marco jurídico interno obligan al Ejecutivo a publicar las leyes y decretos en dicho órgano oficial a cargo de la Federación, este acto no determina su aplicación, observancia y entrada en vigor, pues esta última etapa de nuestro proceso legislativo culmina y se perfecciona únicamente con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es así que, consideramos que el avance en la eliminación de este tipo de excesos en el gasto permitirá reencauzar recursos en prioridades encaminadas a la atención de las necesidades más apremiantes de las personas habitantes de la Ciudad de México, en congruencia con el principio de la buena administración de los recursos públicos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 111 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 27 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Saludo con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Al examinarse la validez de las leyes penales se debe considerar que exista proporcionalidad y razonabilidad suficiente entre la pena que se establece como sanción y la gravedad del delito cometido, ello sin demérito de establecer los parámetros que hagan posible la individualización de la pena entre un mínimo y un máximo. Así, en virtud de que las propuestas legislativa están sujetas a lo dispuesto en nuestra ley fundamental, al planear las penas que se deben imponer a las conductas consideradas delictivas se debe atender a diversos principios de orden constitucional dentro de los cuales se encuentran la proporcionalidad previsto en el artículo 22 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, las normas penales deben describir con suficiente precisión qué conductas están prohibidas y qué sanciones se impondrán a quienes incurran en ella, esto es, señalar de manera clara los elementos de tipo penal de limitar su alcance de acuerdo con los bienes tutelados, determinar el sujeto responsable y sus condiciones, así como las penas que deben aplicarse en cada caso.

El artículo materia de la presente iniciativa evidencia en su actual redacción que la pena de destitución del empleo, cargo o comisión no puede imponerse a los ex servidores públicos, pues ya no detentan esa calidad y consecuentemente no pueden destituirse de una función que no desempeñan. Sin embargo, ello no torna inviable la sanción de inhabilitación de 5 a 10 años para desempeñar cargos o comisión públicos, la cual sí puede imponerse a un ex servidor público.

Por lo que hace a los exmiembros de una corporación de seguridad ciudadana es posible advertir que el operador jurídico de la norma tendrá el deber de analizar si el sujeto activo desempeña algún empleo, cargo o comisión público supuesto en el cual podrá imponer la sanción de destitución, así como la inhabilitación y se advierte que no detenta algún cargo público, también resultará evidente que no procederá la destitución, pero sí la inhabilitación.

En cuanto a los miembros y ex miembros de la corporación de seguridad privada, también la interpretación de la norma permite advertir que el operador jurídico no puede imponer la destitución del empleo, cargo o comisión públicos, precisamente porque dichos sujetos activos no desempeñan una función pública.

Por lo anterior, uno de los aspectos a analizar es la proporcionalidad de las penas que le permite conocer si la norma otorga la posibilidad para que sea individualizada entre un mínimo y un máximo, pues de lo contrario quedaría a la arbitrariedad de aquél establecer la duración de la misma.

En el caso concreto, el tercer párrafo del artículo 236 en su última parte establece *también se le suspenderá en el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada*, lo que pone en evidencia que se trata de una pena que no respalda el principio de proporcionalidad, pues no se establece un mínimo y un máximo a efecto de que el juez penal esté en posibilidades de establecer la duración de la misma.

En tal virtud, la presente iniciativa propone formar dicha laguna a efecto de considerar los parámetros de un mínimo y un máximo de la sanción, con lo cual se contribuye con una mejor funcionalidad y aplicación de la norma penal en la materia que nos ocupa.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Pleno la propuesta de referencia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por la que se adiciona un artículo 293 quater al Código Penal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado Santillán.

¿Está el diputado Santillán presente en la sesión?

¿Algún otro integrante de la Comisión desea fundamentar el dictamen?

Vamos a pasar al siguiente dictamen. Esperaremos a que el diputado Santillán se conecte en algún momento para poder desahogar este asunto.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de dos iniciativas con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y se expide la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Excelente día a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso. Compañeras y compañeros legisladores.

Primero que nada, agradecer a todos los integrantes de la Comisión de los diferentes grupos parlamentarios para poder sacar adelante, en estricto cumplimiento a la Constitución de la Ciudad de México, la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, abrogando obviamente la ley anterior.

Agradezco las aportaciones de todas y de todos los legisladores en la construcción del presente dictamen, que nace obviamente de dos iniciativas, una presentada por el diputado Norberto Nazario y otra presentada por el de la voz, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Tiene como principal motivo o justificación primero dar cumplimiento a nuestra Carta Magna de la ciudad y, en segundo, adecuar la legislación a los momentos y tiempos que estamos viviendo.

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México como principal objetivo tiene el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias, además de ejecutar acciones destinadas al control y mitigación de diversos factores de riesgo, todo esto en coordinación con los organismos públicos y privados encargados de protección civil y seguridad ciudadana de la Ciudad de México. Enorme labor y gran trabajo. De

hecho vamos a galardonar a elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos con la Medalla de Protección Civil.

Manteniéndose a la vanguardia y procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones, una de las medidas establecidas es promover la dignificación de las y los elementos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos, así como otorgar facultades que generen condiciones a favor de los habitantes de nuestra ciudad, además de promover bajo un esquema de participación ciudadana, para que las y los bomberos tengan injerencia y promuevan acciones de resiliencia y gestión integral de riesgos,

En concordancia con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con el propósito de implementar y fomentar la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil, para lo que se deberá instrumentar un programa permanente de capacitación para la prevención de incendios, fugas, derrames y diversos fenómenos perturbadores, dirigido a las niñas, niños y jóvenes de la ciudad, a quienes se les darán cursos básicos para que prevean situaciones de peligro y aprendan a denunciarlas y combatirlas, es transitar a la cultura de la prevención, a la cultura de mitigación de riesgos y obviamente al fomento en el nivel educativo básico, a fortalecer esta cultura de la resiliencia para nuestros niños y nuestras niñas.

Bajo esta normativa propuesta, estos cursos deberán de ser impartidos anualmente en al menos 5 escuelas de educación básica dentro de la circunscripción de cada estación de bomberos de la Ciudad de México y se deberá informar al Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México anualmente, para darle cumplimiento a este dispositivo legal.

Aprovecho para enviar un cordial saludo a nuestro Heroico Cuerpo de Bomberos que siempre ha dejado de manifiesto el gran trabajo que realiza en las labores especializadas de rescate y apoyo para la población, acciones que protegen y salvaguardan la vida de las personas, sus bienes y sobre todo su integridad física; hombres y mujeres que todos los días demuestran su compromiso, honradez y profesionalismo, que incluso muchos de ellos han perdido la vida en el cumplimiento de su deber, su lealtad, institucionalidad y compromiso con la sociedad inquebrantables. Por eso resalto su arduo trabajo y su compromiso con la sociedad.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Héctor Barrera Marmolejo reserva los artículos 1, fracción IV, artículo 8, fracción X, artículo 9, fracción I, III, IV, VI, VII, VIII y IX, artículo 10, fracción I, VI, VII, VIII, IX, XI, XV, XVI, XIX, XX y XXI; artículo 11, artículo 12, artículo 13, fracción VIII y XIV, artículo 14, artículo 15, artículo 16, fracciones I y V, artículo 18, fracción 20, fracción IV, artículo 21, fracción IV, V y VI, artículo 22, fracción V, artículo 25, fracción III, V y X, artículo 26, fracciones IV y VI, artículo 27, fracción I y último párrafo, artículo 28, artículo 35, artículo 36, fracción III, artículo 42, artículo 44, artículo 45, artículo 46, artículo 47, artículo 57, artículo 69, artículo 70, artículo 71, denominación del capítulo II del título ocho y artículo 87.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Chavira: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Alfredo Pérez: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Marisela Zúñiga: para rectificar el sentido de mi voto: en contra.

Aboitiz: en contra.

José Luis Rodríguez: en sentido negativo.

Isabela Rosales: en contra.

Sandra Vaca: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 10:47:31

39.- DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 14 En Contra: 36 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 43 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, no se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Queda sin materia los artículos reservados.

En consecuencia no se aprueba el dictamen presentado por la Comisión.

Permítannos un momentito por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, si me permite la palabra por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nada más para ilustrar un poco y solicitar a la Secretaría dé lectura al artículo 133 de nuestro reglamento, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, ya vamos a proceder conforme a ese artículo, sólo lo estaban buscando, ya lo tenemos, no es necesario darle lectura.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el artículo 133, cuando un dictamen no se aprueba en lo general la Presidencia consultará al pleno en votación económica si el

proyecto se devuelve a la Comisión, si la resolución fuese afirmativa se devolverá a la Comisión para elaborar un nuevo dictamen, si fuese negativa se tendrá por desechado.

En consecuencia, le solicito a la Secretaría pregunte en votación económica, y para ordenar la votación lo haremos de la siguiente forma: la Secretaría va a preguntar si están de acuerdo en que se devuelva el dictamen a la Comisión. Si alguien no está de acuerdo, se abrirá la votación en el tablero, pero si nadie lo rechaza que sea devuelto a la Comisión, así se hará. Nada más permítanme para que lo puedan poner en el tablero, que me avise Innovación.

Tiene que redactarse la propuesta y la Secretaria va a preguntar si se acepta la devolución a la Comisión. Nada más quiero que me redacten bien lo que debe de decir el tablero.

Vamos a preguntar si están en contra.

Diputada Secretaria Donaji, puede usted preguntar si alguna o algún diputado está en contra de que se vuelva el dictamen a la Comisión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno en votación económica si están en contra. Diputada Presidenta, ¿la votación será económica, verdad?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- La votación es como todas las demás que hemos hecho, usted pregunta si alguien está en contra de que sea devuelto a la Comisión; si alguien está en contra, se abre el tablero, si nadie está en contra se entiende que en automático se está aprobado que se devuelva a la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Si, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de que sea regresado el dictamen a la Comisión de referencia.

Si están en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Leticia Varela: en contra.

Diputada Presidenta, habiendo voto en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico, solamente necesitamos su permiso.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, que se abra el sistema electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal para conocer la votación si el dictamen se regresa a la Comisión de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Chávez: en contra.

Alfredo Pérez: en contra.

Quiroga Anguiano: a favor.

Rubio Aldarán: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Sandra Vaca ; a favor.

Aboitiz: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra

Báez Guerrero: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 11:01:11

39.1- SE ACEPTA QUE EL DICTAMEN SE DEVUELVA A LA COMISIÓN.

A Favor: 15 En Contra: 32 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención.

No se autoriza que se regrese a la Comisión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se desecha el dictamen de referencia.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por la que se adiciona el artículo 193 quáter al Código Penal del Distrito Federal que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

En primera instancia quisiera reconocer y las iniciativas que fueron presentadas en la materia, tanto por la diputada Isabela así como la fiscalía de la Ciudad de México y que tienen como propósito fundamental la protección de las víctimas de la comisión de delitos en la Ciudad de México, lo que se ha conocido como la *Ley Ingrid*, y que consiste en la filtración indebida de imágenes, fotografías o videos de víctimas, principalmente de mujeres que son víctimas de delitos.

Por eso es que el día de hoy se presenta esta adición a un artículo 293 quáter al Código Penal para el Distrito Federal en el que se establece una sanción de 2 a 6 años de prisión y una multa de 500 a 1 mil unidades de medidas de actualización a la persona servidora pública que de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, video grabe, audiograbé, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte intercambio, comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgos, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento producto de uno o varios hechos señalados en la ley.

Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán una tercera parte si la información que se difunda sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares o se tratare de cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes o sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima.

Con esto me parece que damos un avance también muy importante en la protección de los...

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, al parecer sigue teniendo problemas de conexión el diputado Eduardo Santillán. Sí, sigue teniendo problemas de conexión

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Ahí está ya, Presidenta.

Entonces como lo comentaba, este sin lugar a dudas es un dictamen muy importante para la protección de los derechos de las víctimas y de manera especial hacia las mujeres y que nos va a permitir que funcionarios públicos no filtren de manera ilegal imágenes de las víctimas o más aún se comercialicen este tipo de imágenes, por eso es que a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia pues solicitamos el apoyo de las y los diputados para la aprobación de este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Héctor Barrera: a favor. Gracias.

Chavira de la Rosa: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Norberto Sánchez: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Paula Castillo: a favor. Gracias.

Aboitiz: en pro. Gracias.

Marisela Zúñiga: a favor, diputada Donají. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 11:10:07

38.- A LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 293 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, les informo que los puntos enlistados en los numerales 41 y 60 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a llevar a cabo diversas acciones referentes al desahogo del procedimiento de publicitación vecinal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, días todavía, a todas y a todos.

El espacio público no es solo un lugar físico conformado por edificios, calles y banquetas. Los espacios públicos de nuestra capital son también espacios simbólicos donde se forman las relaciones sociales y donde la ciudadanía encuentra un lugar para su desarrollo y participación en la construcción de esta ciudad.

Sin embargo, en los últimos años, hemos atestiguado el incremento de construcciones de inmuebles, edificios y centros comerciales, dentro de zonas habitacionales y áreas verdes en todas las alcaldías de la Ciudad de México, además de las grandes implicaciones ambientales que el crecimiento urbano ha significado es común que en muchas de estas construcciones, violen recurrentemente las leyes y dejen fuera la participación ciudadana en la toma de decisiones, afectando directamente a nuestra ciudad y a quienes la habitamos.

Como consecuencia de ello, en 2017, se estableció el procedimiento de publicidad vecinal en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Este procedimiento permite cumplir con el principio de máxima publicidad necesario para la construcción de obras de infraestructura que impactan directamente en el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad. Además el procedimiento de publicidad vecinal tiene como objetivo el prevenir conflictos y afectaciones y de informar a la ciudadanía respecto a la toma de decisiones para el desarrollo social y urbano.

A pesar de la existencia de estos recursos y de desordenamientos legales vigentes en la materia, la alcaldía Benito Juárez se ha caracterizado por ser una de las demarcaciones con más casos de construcciones irregulares, tala ilegal de árboles y usurpación del espacio público, especialmente durante las últimas 3 administraciones.

En numerosas ocasiones, se han evidenciado y denunciado ante las autoridades de la demarcación, diversos delitos e irregularidades relacionadas con la construcción de proyectos inmobiliarios y tala ilegal de árboles, tal como la que ocurrió en avenida Coyoacán, 1849, en la colonia Acacias, donde se talaron impunemente 32 árboles sanos para la construcción 129 departamentos de lujo o el caso del proyecto constructivo en San Lorenzo 1009, en la colonia del Valle, donde se autorizó la construcción de 168 departamentos, pasando por alto el conocimiento u opinión de las vecinas y vecinos.

La falta de verificación oportuna por parte de las alcaldías respecto a los permisos y documentación requerida para el desarrollo de proyectos constructivos, no sólo contribuye a que las desarrolladoras inmobiliarias anulen el derecho de la ciudadanía a conocer las obras que impactarán su vida y el entorno que habitan, sino que representa una clara violación a las disposiciones legales de la Ciudad de México.

Los espacios públicos de nuestra capital son espacios sociales y simbólicos, diseñados para el desarrollo, convivencia y disfrute de todas y todos, son espacios de participación

ciudadana, donde las personas pueden y deben vivir en libertad y democracia, disfrutando plenamente sus derechos.

Los espacios públicos no deben estar nunca al servicio de los intereses económicos o políticos de desarrolladoras inmobiliarias de ninguna autoridad o partido político.

Por lo anterior presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo a fin de exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a dar cumplimiento puntual del procedimiento de publicitación vecinal en todas las construcciones, expedición de licencias y permisos, modificaciones de uso de suelo, ampliaciones, demoliciones y demás obras de infraestructura que así lo requieran, conforme a los ordenamientos legales de esta ciudad Capital.

Además mediante este punto de acuerdo exhorto a las personas titulares de todas las alcaldías, específicamente las de Benito Juárez, a informar en este Congreso de la Ciudad de México respecto a los proyectos constructivos que actualmente se están desarrollando y de qué manera se está dando cumplimiento al procedimiento de publicitación vecinal, así como los mecanismos y procedimientos que para este efecto se están llevando a cabo.

Se exhorta a las autoridades mencionadas a transparentar la difusión que se ha realizado para el cumplimiento de este ordenamiento legal y a remitir a esta soberanía las evidencias documentales visuales y audiovisuales, así como los lineamientos que al efecto se hayan emitido.

El derecho a disfrutar y a participar en el desarrollo de nuestra ciudad es un derecho inalienable que por ley nos pertenece a todas y todos, por ello la construcción responsable y democrática de nuestra Capital sólo es posible mediante el cumplimiento puntual de nuestras leyes y con la participación política de una ciudadanía libre e informada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en

contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Quiero hacer una aclaración. De los puntos que fueron retirados del orden del día son el 42 y el 60, no el 41 como lo mencioné anteriormente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a establecer una mesa de trabajo con los hospitales y clínicas privadas ubicadas en la Ciudad de México para proponerles reconsideren monto de garantía requerida para el ingreso hospitalario de quienes demandan la prestación de los servicios médicos a causa del COVID-19, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña, integrante del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Derivado de la pandemia de COVID-19, hasta el 17 de febrero de este año el Gobierno Federal reportó un total de 2 millones 13 mil 563 casos confirmados acumulados de contagios y 177 mil 061 personas fallecidas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe ha declarado que la pandemia actual está afectando seriamente la desigualdad social y la distribución de recursos de las familias.

Las familias de todo el mundo están experimentando un fuerte empobrecimiento a causa de los gastos que genera la atención de un familiar que padece COVID-19. Sin duda es una enfermedad cara en su atención.

Desgraciadamente lo que se ve a diario ante una constante saturación de hospitales públicos obliga a las familias con un paciente COVID a buscar opciones en hospitales privados poniendo seriamente en peligro su patrimonio y de acuerdo a testimonios de familias han recurrido a vender sus casas, autos, pedir préstamos con casas de empeño, familiares, amigos, etcétera. Los abrumadores gastos pueden llegar a ser exorbitantes y no hay bolsillo que pueda hacerle frente a la enfermedad, incluso estos pueden llegar a estar en el orden de: pruebas de COVID-19 desde 250 pesos hasta 3 mil 950 pesos, tratamientos de cama normal de 435 mil pesos, tratamiento de términos de seguro de vida de 222 mil pesos, en unidades de cuidados intensivos 920 mil pesos por día, pacientes con intubación 947 mil pesos, pacientes ambulatorios 14 mil 449 pesos.

Ante este panorama muchas familias han empezado a adquirir seguros de gastos médicos mayores y seguros de vida, dejando de adquirir otros como el de automóviles o seguros para vivienda.

Con la información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) hasta este momento las aseguradoras contabilizaban 21 mil 426 casos de asegurados de gastos médicos mayores tratados por COVID-19 por un monto de 8 mil 598 millones de pesos.

El promedio de costo por servicio rebasa los 404 mil pesos, sin embargo 60 por ciento de quienes son hospitalizados superan esa cifra.

El costo promedio de atención hospitalaria de COVID-19 como se ha explicado es de 404 mil pesos y difícilmente las familias podrían desembolsar dicha cantidad sin poner en riesgo su estabilidad económica.

Cuando tienes un seguro este panorama cambia, no obstante cientos de personas de distintas redes sociales y redes de comunicación afirman haber vivido un Vía Crucis con sus familiares que han enfermado de COVID-19 ya que aun contando con un seguro de gastos médicos mayores el estar asegurados no es garantía de recibir atención médica debido a la saturación y es que al presentarse a los hospitales se les exige para ingresar a su enfermo un pago por concepto de depósito en garantía que en promedio es de entre 100 y 150 mil pesos, llegando en ocasiones a ser hasta de 500 mil pesos. En muchas ocasiones por no contar con esta cantidad solicitada son obligados a firmar pagarés prácticamente en blanco.

Muchas familias han perdido su patrimonio a causa de la enfermedad, sin olvidar que la pobreza laboral en nuestro país llegó al 40.7 por ciento en el cuarto trimestre de 2020, fue superior a 37.3 por ciento registrado en el mismo periodo de 2019.

La sociedad mexicana desde siempre se ha caracterizado por ser solidaria, amigable y fraternal entre nosotros. Hoy más que nunca necesitamos que los hospitales de la iniciativa privada se solidaricen con los habitantes de esta ciudad y con el pueblo mexicano.

Es vital que los hospitales hagan una seria y reflexiva evaluación de los costos que solicitan para garantizar el pago de atención médica de las personas que ingresan por COVID-19 aun contando con seguro de gastos médicos mayores.

Por los puntos expuestos anteriormente considero oportuno proponer ante ustedes un esfuerzo adicional para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a establecer una mesa de trabajo con los hospitales y clínicas privadas ubicadas en la Ciudad de México para proponerles reconsideren el monto de garantía requerida para el ingreso hospitalario de quienes demandan la prestación de los servicios médicos a causa de COVID-19.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Lourdes Paz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, debido a que hay voto en contra, pediría su permiso para abrir el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Diputadas y diputados.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Nazario Norberto: en contra.

Guadalupe Chávez Contreras: en contra.

Guadalupe Chavira: abstención.

Diego Garrido: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

Fernando Aboitiz: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Diputada Secretaria: ¿Puede tomar el sentido de mi voto? Paula Castillo.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Castillo, cerramos ya el sistema para emitir voto. Discúlpeme. Ya estamos haciendo el conteo de votos. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 11:26:55

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PRIVADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROPONERLES RECONSIDERAR EL MONTO DE LA GARANTÍA REQUERIDA PARA EL INGRESO HOSPITALARIO DE QUIENES DEMANDAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 29 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 votos en contra y 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual se exhorta al Sistema de Aguas de esta Ciudad de México a que informe y motive a esta soberanía su dicho mediante el cual responsabiliza a la alcaldía Cuajimalpa de Morelos por la falta de suministro y distribución de los servicios de agua potable, así como el motivo por el cual se están realizando cortes permanentes al suministro del agua y al cierre total de tomas de domicilios particulares y públicos ubicados dentro de la demarcación Cuajimalpa de Morelos, sin tomar en consideración necesidades de los habitantes de esta alcaldía, respecto a las medidas de higiene y sanitarias derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2, COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Nuestra Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo 4º, que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, de tal suerte que el acceso al agua es un derecho imprescindible para que todas las personas cuenten con una vida digna, por lo que es primordial para ella y para la salud, más si consideramos la actual pandemia que estamos viviendo desde hace casi un año.

Pero es el caso que desde hace unas semanas diversas colonias de la demarcación Cuajimalpa han sufrido cortes en el suministro de este vital líquido, lo que impide ciertamente que los habitantes lleven a cabo su vida normal dentro de lo cotidiano y evidentemente puedan seguir las recomendaciones de lavado frecuente de manos y tener las medidas de sanidad recomendadas. Más aún, se han presentado casos donde personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informa a los habitantes de que los cortes de agua son inherentes y atribución de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, señalamientos por demás irresponsables y faltos de verdad, que generan en la población desinformación y clara molestia por los cortes reiterativos del servicio de agua.

Es por eso que este punto de acuerdo también busca exhortar al Sistema de Aguas para que de manera exhaustiva informe, fundando y motivando su dicho por escrito en un término no mayor de 5 días naturales sus razonamientos lógicos jurídicos en los cuales se basa para realizar los cortes de suministro de agua en domicilios tanto privados como públicos, sin ponderar el derecho humano al agua y a la salud, tomando en consideración que actualmente persiste la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS COV-2 COVID-19.

Por su parte, la alcaldía Cuajimalpa, en aras de coadyuvar a la atención de la problemática del suministro de agua ha contratado los servicios de pipas de agua para mitigar dicho conflicto y los inconvenientes a la población, pero eso de ninguna manera y en ninguna circunstancia significa que sea responsabilidad de la alcaldía el suministro del vital líquido.

Es preciso recordar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 300 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México tiene por objeto ser el operador en materia de recursos hidráulicos y de prestación de servicios públicos de agua potable, así como es el encargado de planear, organizar, controlar y prestar los servicios de agua potable.

En ese sentido, con base en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías, los órganos político-administrativos son competentes para ejecutar programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje, pero de forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México.

Bajo estos argumentos jurídicos, entendemos que el suministro y distribución de agua es competencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México al ser la autoridad

administrativa encargada de la prestación de dicho servicio público y es quien incluso tiene bajo su cargo la posibilidad de manejar las válvulas de los diferentes tanques con los que cuenta la demarcación, por lo que su actuación debe ser conforme la ley y siempre velando por los derechos del bienestar colectivo.

Pareciera que estos cortes del suministro de agua tienen tintes políticos, a razón de causar desinformación y molestias entre los habitantes de la demarcación, al culpar a la alcaldía de los problemas del suministro de agua, cuando se ha expuesto aquí que es responsabilidad de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas.

Es por eso que se presenta esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes resolutivos dirigidos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México:

Primero.- Atender y regularizar de manera inmediata el suministro, abastecimiento y distribución de agua potable en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos en aquellos domicilios que han sido privados de dicho servicio.

Segundo.- Informe y motive su dicho por el que se responsabiliza a la alcaldía de Cuajimalpa por la falta y suministro en la distribución de los servicios de agua potable de la demarcación territorial.

Tercero.- Se apegue y acate conforme a derecho las disposiciones legales en el marco de su competencia respecto de las funciones que le son atribuidos.

Cuarto.- Se abstenga de politizar, opinar e informar de manera dudosa respecto de la política existente por la carencia de agua en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, así como evitar generar desinformación entre los habitantes.

Quinto.- Tome en consideración la situación actual de salud y económica sanitaria que prevalece en la Ciudad de México, evitando hacer cortes permanentes al suministro de agua, así como al cierre de tomas de aguas en domicilios particulares y públicos.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila: en contra

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Ciérrese el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 11:39:28

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME Y MOTIVE A ESTA SOBERANÍA SU DICHO MEDIANTE EL CUAL RESPONSABILIZA A LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS POR LA FALTA DEL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁN REALIZANDO CORTES PERMANENTES AL SUMINISTRO DEL AGUA Y EL CIERRE TOTAL DE TOMAS DE DOMICILIOS PARTICULARES Y PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE ESTA ALCALDÍA RESPECTO A LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS COV-2 "COVID-19"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 31 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 33 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que la institución a su cargo garantice conforme sus atribuciones a las y a los consumidores de gas natural en la Ciudad de México tarifas objetivas y proporcionales a su consumo real, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, muy buenos días. Un saludo a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

A través de mi módulo legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, las y los habitantes de la alcaldía Gustavo A. Madero han presentado diversas solicitudes relacionadas al precio del gas natural. Sustancialmente las quejas versan sobre lo siguiente:

Las tarifas de gas han aumentado de 30% hasta el 100% en cuestión de meses.

Se han presentado quejas individuales y colectivas ante PROFECO por más de 200 vecinos de la unidad Lindavista, Tepeyac, Insurgentes, San Bartolo, La Estrella, y es fecha que nuestro problema no ha sido solucionado. Así lo manifiestan ellos.

En el 2016 del total de la demanda nacional de combustibles fósiles de gas natural tuvo una participación del 43.7%, con un volumen de 7 mil 618.63 millones de pies cúbicos diarios, siendo que en el sector residencial el consumo de gas natural ese mismo año fue de 1,164.3 millones de pies cúbicos diarios de gas natural equivalente.

Uno de los argumentos que tienen los comercializadores de gas natural para ofertar su producto consiste en que es más económico en comparación a otras fuentes de energía empleadas en los hogares.

El gas natural más económico que empleamos en México proviene de Texas, lo que provoca que las variables del mercado norteamericano tengan un impacto directo en los precios nacionales.

En la Ciudad de México tienen presencia diferentes empresas con las que un ciudadano puede contratar el servicio de suministro de gas natural.

Las quejas presentadas por los vecinos se traducen en la ausencia de certeza en el precio de sus recibos de gas natural, si los medidores funcionan de manera adecuada o si existiera algún tipo de maniobra abusiva. Es por ello que la Procuraduría Federal del Consumidor deberá revisar que las facturas reflejen elementos objetivos y honestos, de tal forma que su valor obedezca al costo de la adquisición, cargo volumétrico y al cargo del servicio, y no penalizaciones o multas introducidas de manera oculta en las facturas o algún otro concepto cobrado de manera arbitraria en perjuicio de la economía de los consumidores.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a efecto de que la institución a su cargo garantice, conforme a sus atribuciones, a las y los consumidores de gas natural de la Ciudad de México tarifas objetivas y proporcionales a su consumo real.

Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita la reincorporación de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como llevar a cabo acciones urgentes de mantenimiento y limpieza en el tramo 1 del Canal Nacional en la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a mis compañeros y compañeras diputadas y a todas las personas que nos ven desde medios digitales.

En el 2019 se presentó el proyecto de saneamiento integral del Canal Nacional, en sus dos primeras etapas contaría con un presupuesto superior a los 320 millones de pesos y al término de los trabajos de saneamiento integral se verían beneficiados un millón de personas que viven en las demarcaciones de Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Sin embargo, la problemática que aqueja el Canal Nacional es diversa, una de ellas es la inseguridad que se presenta en sus inmediaciones con acciones como el acoso sexual a mujeres que transitan o trabajan por esa zona, el robo con violencia, la pinta de grafitis en diversas zonas, esto debido a que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que había hace unos meses en la zona fueran retirados.

De esta manera, como lo documentaron en su momento diversos medios de comunicación, el 30 de julio del 2020 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a 3 personas señaladas por narcomenudeo en la alcaldía Coyoacán y

presuntamente relacionadas a un grupo delictivo dedicado a la venta y distribución de drogas, así como al robo a cuentahabiente. Los hechos ocurrieron en la zona de Canal Nacional a la altura de la colonia Culhuacán.

El 18 de octubre también del 2020 la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México localizó el cuerpo de una mujer flotando en el Canal Nacional a la altura de Escuela Naval Militar, en la colonia Cuchilla de la Magdalena en la alcaldía de Coyoacán.

Es por ello que los vecinos organizados que habitan las zonas aledañas a lo largo del cauce del Canal Nacional en múltiples ocasiones han señalado su preocupación por la falta de vigilancia y la inseguridad en la que viven a diario, sin dejar de mencionar la falta de mantenimiento en el tramo 1, aun cuando se tiene en marcha las obras de recuperación y saneamiento del Canal Nacional por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Dicha falta de mantenimiento se pudo constatar después de realizar un recorrido con los vecinos, consistiendo en acumulación de basura orgánica e inorgánica tanto en las orillas del Canal como en los andadores, así como vegetación seca en algunas partes y muy crecida en otras, todo lo cual afecta el entorno urbano, la salud y la seguridad de las y los vecinos de la zona.

Por todo lo anteriormente manifestado, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México para que se incorporen al menos 20 elementos de esa Secretaría para llevar a cabo labores de vigilancia las 24 horas del día a lo largo del Canal Nacional en su tramo 1 perteneciente a la alcaldía Coyoacán.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México para que se lleve a cabo el mantenimiento óptimo y necesario del Canal Nacional en su tramo 1 perteneciente a la alcaldía Coyoacán, incluyendo el riego permanente y la recolección de residuos y hojarasca, así como el cambio de enlace en esa Secretaría para atender la problemática mencionada con el grupo vecinal CN2021.

Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Le informo que se recibió una solicitud por parte del diputado Carlos Castillo Pérez para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Por supuesto que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Federal para que realice las acciones conducentes con el fin de que en la aplicación de las primeras dos fases del plan nacional de vacunación, previstas para la Ciudad de México, se incluya a todo el personal de campo del Instituto Nacional Electoral y de la Ciudad de México que participa y habrá de participar en el proceso electoral 2020-2021 como grupo prioritario para la aplicación de vacunas contra el virus sarscov-2 se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

El próximo 6 de junio se realizarán elecciones en el país, las cuales se espera sean las más grandes de la historia por la cantidad de cargos que se van a renovar y también se espera que una parte considerable de la ciudadanía acuda a dichas urnas.

En estas elecciones las 32 entidades federativas participarán en la renovación de cargos populares: se renueva la Cámara de Diputados, se elegirán 15 gobernadores, diversos ayuntamientos, alcaldías y diputados de algunos congresos locales, por lo que se van a elegir más de 20 mil cargos.

La actual pandemia de *COVID-19* que estamos viviendo a nivel nacional e internacional ha tenido múltiples efectos en nuestra sociedad. La propagación del virus ha producido un quiebre de nuestras actividades cotidianas, afectado por supuesto nuestra salud, pero también las relaciones sociales y fuentes de trabajo, es decir, una triple crisis social, sanitaria y económica.

Las medidas de distanciamiento físico a través del programa *quédate en casa* para evitar la propagación de la pandemia, las restricciones a la movilidad, la cuarentena, el evitar reuniones y fiestas, el cierre temporal de instituciones educativas, de centros comerciales, negocios y modalidades de teletrabajo, constituyen un escenario que nos ha demandado un esfuerzo importante para adaptarnos a esta nueva realidad.

Para nuestra fortuna, aunque evidentemente insuficientes, han arribado en nuestro país la vacuna para quedar inmunizados de este terrible virus, esfuerzo que ha realizado el Gobierno Federal para hacerle frente a la pandemia.

Para ello, destacando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano de toda persona tiene la protección de la salud y establece que en caso de epidemias de carácter grave o peligrosa, invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá la obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables.

El 8 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo por el cual se da a conocer en los medios de difusión de la política nacional de vacunación. La citada política rectora de vacunación contra el SARS-COV2 tiene por objeto la prevención del contagio del virus. Dicho documento establece el programa de vacunación en el cual se describen las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos a vacunar, la priorización de los grupos que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

De acuerdo a las etapas de vacunación referidas, se ha omitido un detalle que a nuestro entender es de suma importancia para ser incluido en la estrategia y es precisamente el personal que participará en las elecciones del domingo 6 de junio del presente año, en el que se desarrollarán las actividades para la elección de gubernaturas y demás cargos de elección popular.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral se renovará completamente todos estos cargos, por lo cual es indispensable reconocer que el personal que participará en este proceso, entre supervisores electorales, capacitadores, asistentes electorales, ciudadanos sorteados y de los funcionarios de mesa directiva en las casillas, así como para efectuar las actividades de asistencia electoral, muchísimos de los cuales no reúnen los requisitos señalados en la estrategia nacional de vacunación para ser vacunados. Sin embargo, es necesario que formen parte del plan nacional de vacunación, toda vez que por virtud de sus tareas tendrán contacto directo con las y los electores, personal de los mecanismos actuales de votación.

Implica contactos inevitables al personal que desempeña las mesas de votación en los centros de escrutinio de los electores, sin olvidar el número de éstas de votación que serán colocadas.

Todo lo anterior, así como para controlar a los electores dentro de la mesa de votación, para determinar su elegibilidad para votar, para distribuir los materiales, lidiar con los electores en registro y para cualquier acuerdo que suministre actividades especiales,

involucra una gran cantidad de personas que al no estar contemplados como población de riesgo de acuerdo al plan nacional de vacunación, podrían ser víctimas de contagio, por lo que es urgente y necesario que todo el personal mencionado que ha sido seleccionado y habrá de participar en las elecciones en el mes de junio sean considerados como población en riesgo y sean incluidos en las primeras fases de vacunación contra el SARS-COV-2.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

Se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud federal para que realice las acciones conducentes con el fin de que en la aplicación de las primeras dos fases del Plan Nacional de Vacunación, previstas para la Ciudad de México, se incluya a todo el personal de campo del Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México que participa y habrá de participar en el proceso electoral 2020-2021, como grupos prioritarios para la aplicación de dichas vacunas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, realice todas las acciones y gestiones necesarias para proporcionar facilitadores interculturales para la atención médica oportuna y de calidad de las personas indígenas que así lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco a efecto de priorizar y ejecutar acciones en materia de seguridad, servicios urbanos y espacios públicos en la colonia unidad habitacional Tlatilco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

La unidad habitacional Tlatilco está ubicada en la alcaldía Azcapotzalco, se trata de un conjunto habitacional de 44 edificios de 3 pisos cada uno y aproximadamente 700 departamentos, por lo que es hogar de un aproximado de 5 mil personas.

Desde su construcción, hace más de 70 años, ha sido casa de obreros que trabajan en las fábricas de los alrededores, personas adultas mayores jubiladas del IMSS e incluso

fue hogar de una de las leyendas del fútbol mexicano, Cuauhtémoc Blanco, que si bien hoy se desempeña en otro ámbito, es innegable reconocer su trayectoria.

Sin embargo, últimamente hemos tenido la oportunidad de realizar una serie de visitas a andadores y áreas comunes y nos hemos percatado, además de que los vecinos nos han compartido su preocupación por que no se encuentra en las mejores condiciones.

Muchas de las vecinas y vecinos que ahí habitan han externado que poco a poco la unidad ha decaído, principalmente por la falta de mantenimiento y que las autoridades no han presentado ni prestado la suficiente atención a la problemática que les aqueja.

Por ejemplo, se ha hecho de nuestro conocimiento que a pesar de múltiples folios levantados en la Plataforma de Gestión Ciudadana, existe la falta de poda en árboles, incluso algunos de ellos han llegado a convertirse en un riesgo para las personas y las propias edificaciones, generando una sensación de abandono.

Además, derivado de múltiples recorridos, identificamos otras problemáticas como la existencia de fugas de agua entre un edificio y otro, agua potable, por desgracia, lo que también se vuelve un riesgo para las propias edificaciones; en este mismo sentido la falta de mantenimiento en las luminarias da a las vecinas y vecinos una sensación de inseguridad permanente, misma que impide el uso correcto y constante de las diversas áreas de juego y espacios comunes para recreación y ocio, es decir cada vez se genera menos comunidad, que es una pena. A esto se la adiciona la creación de una serie de basureros clandestinos, y estamos conscientes que este tipo de acciones requieren corresponsabilidad entre quienes ahí habitan y las autoridades.

Consideramos importante que a través de esta proposición se exhorte al alcalde en Azcapotzalco para que calendarice de forma prioritaria jornadas de desazolve, poda y mantenimiento de la unidad habitacional Tlatilco, garantizando que estos residuos se procesen de forma correcta, pues hay ocasiones en que se dejan en el espacio público y propician otro tipo de problemas como fauna nociva, por ejemplo.

Asimismo este punto de acuerdo pretende que el alcalde en Azcapotzalco ejecute acciones de mantenimiento y alumbrado público en la unidad Tlatilco, pues se trata de un servicio básico para sus habitantes y que permite se sientan mucho más seguros y mejorar la relación en la propia comunidad.

Relacionado con el punto anterior, también quiero decir con este fin no solo de dar una percepción de seguridad, se exhorta a que se coordine con la Secretaría de Seguridad

Ciudadana para que ejecuten acciones tendientes precisamente a la prevención de delitos. Con esto la autoridad estaría dando un paso más en garantizar lo que le toca, pues las y los habitantes en la unidad Tlatilco tienen la intención de entrarle al tema, en mejorar su entorno y por supuesto cuidar su patrimonio.

Por lo que les pido a todos a ustedes acompañar esta propuesta en beneficio de las vecinas y vecinos de la alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Hernández Trejo: en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, si usted nos lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Lilia María Sarmiento Gómez: en contra.

Héctor Barrera: ¿Sí quedo, diputada?

Guadalupe Chávez: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Gaviño: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Chavira: en contra.

Aboitiz: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 12:05:46

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO DE PRIORIZAR Y EJECUTAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SERVICIOS URBANOS Y ESPACIO PÚBLICO, EN LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL TLATILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 10 En Contra: 23 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 31 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF, y a la titular Directora General del DIF Ciudad de México, diversa información relacionada con niños y adolescentes que hayan quedado huérfanos derivado de la pandemia *COVID-19*, suscrita por el diputado Víctor Hubo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución pro el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a informar a esta Soberanía sobre los avances en la implementación de la agenda 2030 y la *covid-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannette Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hablar de la agenda 2030 en la ciudad es hablar de los pasos firmes que ha dado esta I Legislatura el lograr que poco a poco nuestro trabajo parlamentario contemple los objetivos de desarrollo sostenible, es decir legislar con perspectiva de agenda 2030 para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible reconoce que los gobiernos e instituciones públicas deben colaborar estrechamente con las autoridades regionales y locales en su implementación.

Por ello el 24 de julio de 2019 solicité que esta honorable Soberanía promoviera la transversalidad de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, en la legislación local, al igual que las alcaldías dentro de sus programas de trabajo.

Esto cobra aún más importancia si tomamos en cuenta que la actual crisis sanitaria por el *COVID-19* afectó el cumplimiento del objetivo 3 de la agenda en la Ciudad de México, el cual busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos de cualquier edad.

No obstante, de acuerdo con previsiones hechas por la UNAM, se espera que para 2021 la epidemia se mantenga en el gran núcleo de la zona conurbada de la Ciudad de México. Adicionalmente la UAM señala que el punto en el que por fin se llegaría a cero contagios adicionales sería en la primera semana de octubre de 2022 con un acumulado de 3 millones 278 mil 208 personas.

Otra de las graves problemáticas que enfrenta esta ciudad como consecuencia del confinamiento por la crisis sanitaria, ha sido el incremento en la violencia contra las mujeres. Tan solo el último reporte del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad pública sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia a 911, ubica a la Ciudad de México como la entidad con el mayor número de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar durante 2020. Lo anterior representa un gran obstáculo para el cumplimiento del objetivo 5, el cual busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La presente proposición busca que las 16 alcaldías de la Ciudad de México remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la implementación transversal de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en sus programas de trabajo.

Se solicita también que los mencionados informes incluyan un apartado sobre las acciones puestas en marcha para alcanzar el objetivo 3 que consiste en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades y el ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, durante la crisis sanitaria por la *COVID-19*. No dejar a nadie atrás es más que un llamado en estos tiempos, es una responsabilidad que debemos asumir desde nuestra propia trinchera.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le informo que se recibieron 2 solicitudes de parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y la segunda, por parte de la diputada Lilia Sarmiento Gómez, para suscribir su punto de acuerdo, ¿acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada; gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de al Ciudad de México, así como a implementar las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento orgánico y estructural de todas y cada uno de las personas servidoras pública que laboran ahí, así como en la ejecución de los recursos físico y materiales de la misma, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a toda la ciudadanía que nos siguen a través de todas las plataformas y redes sociales de este Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito que se inserte de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates y leo el resumen de la misma.

El 31 de diciembre del 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual establece la restricción legal para que ningún servidor público de esta ciudad, incluidos los órganos autónomos, perciban un ingreso mayor al neto aproximado de 78 mil 364 pesos, salario que perciben la persona titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad.

Es de resaltar que las personas integrantes del pleno del Tribunal Electoral de esta Ciudad, no cumplen con la normatividad de austeridad, pues perciben un asalaro bruto de 223 mil 911 pesos y netos 152 mil 780 pesos. No omito señalar que la magistratura que preside dicho órgano colegiado percibe ingresos brutos por 228 mil 048 pesos y netos 155 mil 511 pesos.

Sin embargo y derivado de las diversas resoluciones emitidas por tribunales constitucionales federales, se ha determinado que para garantizar la independencia y autonomía de los órganos materialmente jurisdiccionales, resulta indispensable rodear a sus integrantes de las garantías y medios necesarios para desempeñar dignamente sus funciones, con la finalidad de suprimir en lo posible todo factor de dependencia, pero ello no significa que sus actuaciones no sean susceptibles del reconocimiento público y político, sobre todo en estos momentos de emergencia que vive nuestro país y la Ciudad de México.

Pese a lo anterior, el pasado 23 de noviembre del 2020, el Tribunal Electoral de esta Ciudad, a través de su Presidencia solicitó a este órgano legislativo, un presupuesto por la cantidad de 425 millones de pesos, para lo cual este Congreso en fecha 24 de diciembre de 2020 tuvo a bien aprobar el presupuesto de este órgano jurisdiccional por la cantidad de 255 millones 732 mil 590 pesos. Lo anterior derivado de la reducción en la recaudación fiscal ante la situación de emergencia sanitaria por el *COVID-19* que vive nuestra ciudad y misma que es del conocimiento público.

Con anterioridad a la actual situación de emergencia sanitaria, el 31 de enero de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las medidas adicionales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio presupuestal 2018 y mismas que observamos con detenimiento que no fueron percibidas en su aplicación por el Tribunal Electoral de nuestra Ciudad.

La presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo sensibilizar a las magistraturas del Tribunal Local, y es que si las personas integrantes del pleno cumplieran a cabalidad la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, representaría un ahorro de hasta 4 millones 549 mil pesos, cantidad que pudiera ocuparse para otras actividades sustantivas de este órgano electoral.

No debe pasar desapercibido para este Congreso de la Ciudad de México que las personas magistradas que integran el pleno del Tribunal son servidoras públicas, las cuales brindan un servicio de utilidad social. Esto significa que benefician a otras personas y no generan ganancias privadas más allá del salario que puedan percibir por su trabajo y es así que dada la naturaleza de las personas servidoras públicas al ser empleados al servicio de la sociedad y dada la emergencia sanitaria que desde hace poco más de 11 meses sigue atravesando la Ciudad de México, es reciprocidad con la sociedad y a fin de generar un ahorro real y auténtico, se exhorta al Tribunal a implementar un programa de austeridad en específico para la remuneración que devengan las magistraturas, porque la función pública tiene el deber de ajustarse a la nueva realidad social y como lo dice nuestro Presidente de la República, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

La ciudadanía exige eliminar los altos sueldos de esta alta burocracia, porque la función pública en esta etapa del país, tiene como propósito construir los cimientos de una sociedad más igualitaria y justa, que someta a todos los poderes de la Unión a los órganos autónomos y demás entidades del Estado mexicano a adoptar principios estrictos de austeridad y más cuando atravesamos en esta situación de emergencia.

Quiero resaltar que todas las personas funcionarias públicas deben tener como principio ético social aprender a vivir en la justa medianía, pero sobre todo a ser empáticos y recíprocos con esta ciudad, con esta sociedad.

Para finalizar, compañeras diputadas y diputados, considero que como representantes de las y de estos habitantes de nuestra Ciudad de México tenemos el compromiso de velar con el adecuado cumplimiento de la austeridad en los órganos autónomos.

Con todo citado, la de la voz desde esta tribuna virtual, solicito a los integrantes de este Pleno virtual su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a emitir de

manera inmediata y urgente un programa genuino de austeridad que involucre de manera directa los altos sueldos de las magistraturas que integran el pleno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Gracias, diputada.

Le informo que se recibieron dos solicitudes para suscribir su punto, una por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y otra por parte de la diputada Lilia Sarmiento Gómez, ¿acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchísimas gracias.

Aceptada, diputada Presidenta. Gracias, diputada; gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donají Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Jorge Triana: en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, ya que existe un voto en contra, estaría solicitando su permiso para abrir el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Lilia María Sarmiento Gómez, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Mirón, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Martín del Campo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 12:22:53

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO Y ESTRUCTURAL DE TODAS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICASQUE LABORAN AHÍ, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICO Y MATERIALES DE LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 22 En Contra: 11 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diego Garrido, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea inscribirse?

Adelante, diputado Diego Garrido, tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Miren, quiero hacer público el por qué particularmente su servidor y por supuesto el grupo parlamentario estamos en contra de esta propuesta (falla de audio) inconstitucionalidad

del respeto a la autonomía que deben de tener todos los órganos y su independencia, por supuesto, aquí los órganos que la Constitución les dota de autonomía.

Miren, el primero de ellos es porque se está queriendo decir que los Magistrados del Tribunal Electoral se están apartando de una ley, que no están dando cumplimiento a una ley, lo cual eso es falso, es falso porque para el caso concreto ya el Tribunal, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Sala Superior analizó el caso concreto, analizó los alcances que tiene esta ley que hace referencia el punto de acuerdo respecto en su aplicación para los Magistrados del Tribunal Electoral Local.

Ya hubo una sentencia en donde se estudió la constitucionalidad y los alcances de esta legislación, y como he dicho, la aplicación al caso concreto, es decir, el hecho, el caso ya es cosa juzgada y este asunto al ser cosa juzgada no puede estarse ventilando una y otra vez queriéndose entrar al análisis del tema una y otra vez, porque justamente para eso existen reglas jurídicas y una de las mismas y un principio básico es la cosa juzgada. Si ya fue juzgado en la última instancia un asunto, pues ya es justamente cosa juzgada.

Este Congreso, la siguiente instancia de apelación, no podemos instaurarnos como un tribunal de alzada para analizar si es viable o no lo que se está pidiendo porque ya el Tribunal Electoral en su Sala Superior ya indicó que es constitucional, es legal, incluso cumple con aspectos de convencionalidad como se aplicó para los Magistrados esta norma.

El segundo tema por el cual no podría acompañar este punto de acuerdo, es porque me parece que se está invadiendo a un poder autónomo, a un órgano autónomo, a un Tribunal se le está presionando, desde el Poder Legislativo se le pretende presionar, se le pretende mandar un mensaje político vía este punto de acuerdo, un exhorto, un regaño a los Magistrados, y eso por supuesto que no me parece viable por el principio de división de poderes, por el principio de respeto a la jurisdicción que tienen los Magistrados del Tribunal Electoral; y por supuesto porque hemos visto que desde la Presidencia de la República es un embate, una campaña de descrédito para atacar a los órganos autónomos, ya sea el Instituto Nacional Electoral, ya sea el Tribunal Electoral Federal, y en esta ocasión estamos viendo ahora un ataque más a un órgano autónomo que es el Tribunal Electoral de la Ciudad.

Por eso no voy a compartir, no voy a ser parte de este embate, de este desprestigio que quieren generarle a los Magistrados y de este ataque político desde el órgano legislativo.

Me parece que debemos de ser respetuosos con la autonomía, con la independencia del Tribunal y por eso por supuesto que votaré en contra de este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, me permite la palabra para una moción de ilustración, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, Ricardo Fuentes para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, diputada.

Únicamente para comentarles a mis compañeras y compañeros que la cosa juzgada tiene que ver con el juicio que promovió el Tribunal en cuanto al recorte presupuestal del 2020. Eso es lo juzgado.

Ya concluyó el Tribunal que se le debería devolver los 7 millones al Tribunal Electoral. Hasta ahí, esa es la cosa juzgada únicamente.

Por lo demás, en cuanto al presupuesto 2021 este Congreso tiene la facultad para ratificar o no el presupuesto asignado en tiempo y forma con el paquete presupuestal del año pasado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada, con su permiso.

Diputados, diputadas.

En mi opinión esto no es ni una presión ni un embate ni una propuesta irrespetuosa. La proponente lo dice de manera muy clara “se exhorta de manera respetuosa”, es un exhorto, es una petición nada más.

No es una instrucción, no es una orden, no es algo que nosotros queramos de manera autoritaria sobre otro Poder incidir, es simple y sencillamente un exhorto de manera

respetuosa para que analicen la posibilidad del ajuste salarial con base en una política que ha propuesto el Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Si me permite el uso de la palabra para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada.

Yo nada más quiero aclarar ciertos puntos, además de suscribir lo que dice el diputado Diego Garrido, en el sentido de que ya se han pronunciado los órganos correspondientes al respecto y han sido incluso estas resoluciones del Tribunal atacadas por ciertos actores, legisladores, etcétera, y el resultado ha sido el mismo, ha llevado a lo mismo.

Pero lo que llama la atención, lo que sí quiero recalcar en este momento, es la espiral de contradicciones y de incongruencias en las que estamos cayendo. El día de hoy se da cuenta de que el plan de austeridad del Presidente Andrés Manuel López Obrador es un absoluto fracaso, y les voy a decir por qué: porque gastaron cuatro veces más el año pasado de lo que se programó, cuatro veces más, entonces rebasaron el tope en arrendamientos, en internet, en subcontrataciones, en contratación de personal, en gasto corriente, no lo digo yo, lo dice la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, la austeridad es puro cuento, no está funcionando.

2.- La incongruencia aquí en el Congreso. Hemos exhortado a este pleno hasta en dos ocasiones a que el Presidente austero de la República, o ex austero de la República, desmantele su obsesiva oficina para la Presidencia de la República de béisbol, que tiene un presupuesto en su sexenio de 3 mil millones de pesos y en este año de 165 millones de pesos; y solicitado también, igual que como en esta ocasión, de la manera más atenta, respetuosa, que se exhorte al Presidente a que ese recurso se le dé uso de otra manera más útil para la emergencia que estamos viviendo y se compren vacunas, tratamientos, en fin, gasto en materia de salud y para paliar los efectos del flagelo del COVID-19. Se ha hecho oídos sordos.

Hay una oficina para un capricho personal del Presidente, para un hobby del Presidente, que cuesta cientos de miles de pesos, y aquí no se nos para ni un pelo, pero queremos quitarle 4 millones de pesos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está bien, pero todos coludos o todos rabones. Si va a haber recorte para órganos autónomos, que la Presidencia de la República sea congruente y recorte esta mezquina oficina de béisbol.

2.- También exhortamos a este pleno a que el dinero destinado, que son más de 70 millones de pesos, 170 millones de pesos, perdón, para la construcción o remodelación de un estadio de béisbol en Palenque, Chiapas, para el equipo de béisbol propiedad del hermano del Presidente de la República, Pío López Obrador, sean destinados a comprar medicamentos, sean destinados a comprar medicamentos.

Veo por ahí que a algunos legisladores les está creciendo la nariz, sí, porque son mentirosos, porque vienen aquí a decir que no es cierto, cuando es completamente cierto, está documentado y admitido por el propio Presidente de la República. Entonces, por qué no podemos proceder en una solicitud sensible como ésta, de quitarle recursos a lo que no es prioritario para mandarlo a lo prioritario, pero sí queremos hacer un recortón absurdo, un recortón, que en este momento es incongruente e inconsistente, al Tribunal Electoral en pleno año de elecciones y cuando va a entrar con una carga de trabajo que no había tenido en el pasado.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diego Garrido, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el Sistema Electrónico de Votación, ya que hay voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Chávez: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

José Luis Rodríguez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 12:36:54

51.1- POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO Y ESTRUCTURAL DE TODAS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN AHÍ, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICO Y MATERIALES DE LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 24 En Contra: 12 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno elaborar un plan de compra de vacunas contra COVID-19 para las y los capitalinos, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En nuestra capital efectivamente ya ha iniciado la vacunación de adultos mayores en Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta; sin embargo, los medios de comunicación han dado cuenta cómo en algunos puntos incluso los han cerrado sin darle aviso previo a la población y la propia población ha dicho que se ha quedado sin ser enlistados no obstante que cumplen el requisito de ser mayores de edad, mayores de 60 años. Sin embargo, a pesar de lo que está pasando en nuestra ciudad, quiero poner la diferencia de lo que está pasando con otro tipo de gobernadores, con otro tipo de Ejecutivos locales, por ejemplo el Gobernador de Yucatán anunció que va a invertir... (inaudible)... de las que le proporciona la federación; también ha dicho que estas vacunas, si llega a comprarlas, le llegarían por ahí de octubre de 2021, además se ha señalado que mantiene comunicación con farmacéuticas como CanSino, Pfizer, Astra-Seneca y se ha llegado a la conclusión de que lo más pronto que puedan ofrecer una vacuna sería para el mes de octubre del año en curso, como he dicho.

Otro ejemplo es el gobierno de Jalisco quien ha formalizado un comité de vacunas junto a la iniciativa privada también buscando la compra de las mismas y que estas vacunas no van a sustituir a las del plan nacional de vacunación, sino que serán un extra para beneficio de los jaliscienses.

El Gobernador de Guanajuato, por ejemplo, también ha señalado que analiza utilizar el impuesto sobre nómina de su estado como fuente para comprar la dosis, por lo que planteó una estrategia ante el Consejo Consultivo para el seguimiento de la aplicación de los impuestos sobre nómina.

Otro ejemplo más es que 6 gobernadores como los de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Baja California Sur, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, por cierto ninguno de los estados gobernados por MORENA, han presentado formalmente carta de intención de compra de la vacuna, reporte del Presidente de la Comisión de Salud de la CONAGO, de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y el Pfizer les comunica que podría hacer las entregas entre abril y diciembre a estos seis Estados que están solicitando la compra de vacunas.

Así, la pregunta aquí es por qué motivo el Gobierno de la Ciudad no intenta comprar vacunas, por qué no mueve un dedo para buscar salvar vidas de millones de capitalinos con la compra de más vacunas.

Fíjense, en el contexto del segundo informe de gobierno de la doctora Sheinbaum realizamos desde el grupo parlamentario del PAN diversas preguntas parlamentarias, entre ellas cuestioné el monto a erogar para adquirir vacunas contra el covid para los capitalinos y cuál sería el plan de compra y distribución de aplicación de la vacuna.

La respuesta de la Jefa de Gobierno fue clara: nos dijo textualmente lo siguiente: *La compra de vacunas es una compra consolidada a nivel nacional, la Secretaría de Salud del Gobierno de México lo conduce a través de CENSIA, estancia responsable también de la distribución.*

Así como vemos, el gobierno local se lava las manos y avienta la bolita al Gobierno Federal, sin embargo en la actualidad ya también se ha autorizado la compra de vacunas por entidades federativas y aun así el Gobierno de la Ciudad no ha planteado la compra de vacunas, encontrándonos desamparados y sin la voluntad política de apoyar a la población.

Simple y sencillamente el gobierno local oficialmente nos responde que no conciliará ni la compra ni la distribución para los capitalinos.

Estamos por supuesto que a tiempo de que se reconsidere la estrategia antes de que bebés, niñas, niños, adultos mayores y cualquier persona de cualquier edad de esta capital se quede sin vacunas o se retrase más y más meses y meses más la posibilidad de tenerla.

Debe asegurarse la vacuna para todos y cada uno de los habitantes, somos más de 9 millones de personas en la capital, sin tintes políticos por supuesto, sin condiciones y respetando el orden, sobre todo porque lamentablemente nos hemos encontrado de que la distribución de la vacuna se ha politizado, ha tenido tintes político electorales y por supuesto que no se ha contemplado a la totalidad de la población.

No podemos quedarnos a la expensa y capricho del Gobierno Federal de a ver cuándo se le antoja mandar vacunas a la Ciudad de México, porque eso sí, desde la Presidencia se ha dicho que primero se va a vacunar a los poblados rurales y unidades alejadas y al último a las metrópolis, es decir nos están dejando al final de la fila. Este gobierno local no puede quedarse con los brazos cruzados y simplemente esperar sin hacer nada para conseguir las vacunas. Este gobierno debe hacer todo lo posible para sumarse al esfuerzo de conseguir más vacunas.

El Gobierno de la Ciudad tiene presupuesto para hacer la compra de vacunas y no hay cosa más prioritaria que buscar inmunizar a toda la población.

No tienen pretextos para buscar comprar más vacunas en apoyo al Plan Nacional, en apoyo a su propio presidente incluso, coadyuvando como gobierno local y sumando esfuerzos para acelerar que se consigan más dosis para todos los habitantes y no quedemos esperando más y más tiempo.

Por eso pedimos que se apruebe este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno a elaborar un plan de compra de vacunas contra *covid* para las y los capitalinos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Paz Reyes en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico si usted nos da el visto bueno.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alfredo Pérez: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Sandra Vaca: a favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 12:47:12

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO ELABORAR UN PLAN DE COMPRA DE VACUNAS CONTRA COVID-19 PARA LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que informe a esta soberanía sobre lo relativo a las acciones correctivas y preventivas que como titular de dicha demarcación ha llevado a cabo para evitar inundaciones en las colonias Letrán Valle, Portales Norte, Portales Sur y San Simón Ticumac de dicha demarcación, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Parra presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo ordene la suspensión de la operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en tanto se realizan las correspondientes auditorías y se revisan las denuncias sobre el desvío de recursos de dicho programa, se concede el uso de la

palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El programa bandera o insignia de la presente administración, Jóvenes Construyendo el Futuro, ha resultado punto más que polémico, ni siquiera hay polémica a su alrededor sino que hay muchas dudas sobre la efectividad del mismo, pero sobre todo en cuanto a su operación.

¿A qué me refiero? Desde el año pasado se dio cuenta de que el presupuesto asignado en el año 2019 para este programa, que era de cerca de 43 mil millones de pesos, no fue ejercido más que en un 40 por ciento, es decir hay un subejercicio de más del 60 por ciento de este programa que no se pudo gastar por razones operativas que solamente conocen quienes lo operaban en ese momento, que es el hoy titular del sistema de aduanas, Horacio Duarte.

Hubo modificaciones a este presupuesto, primero dijeron necesitamos 43 mil millones, luego 23 mil millones, el punto es que no se pudieron comprobar cerca de 9 mil millones de pesos del ejercicio 2019 y no se cumplió por supuesto con la meta de becarios que se estableció la misma Secretaría del Trabajo que es la dependencia responsable de este programa.

No lo dice la oposición, no lo dicen los conservadores o no lo dice el neoliberalismo, lo dice la Auditoría Superior de la Federación, cuyo titular fue votado a favor por el grupo parlamentario de MORENA en su nombramiento apenas en el año 2017.

Siguen los problemas con este programa. Se da cuenta también apenas hace unos meses que existen coyotes, personas que trabajan adentro de la Secretaría del Trabajo como promotores que cobran por fuera a los jóvenes por meterlos al padrón, cosa que podrían hacer ellos por sí solos, pero les cobran el trámite, el coyotaje y se les cobra hasta el 30 o 40 por ciento de su beca mensual, lo cual es criminal y absolutamente impermisible. Existen muchos problemas en cuanto a su operación.

Pero ahora nos enteramos también en el marco de la entrega de resultados de la Cuenta Pública 2019 que hace la Auditoría Superior de la Federación que hay más problemas todavía. Fíjense ustedes, el subejercicio creció hasta 23 mil millones de pesos, el no ejercido, hay un padrón poco confiable dice la Auditoría Superior de la Federación,

alrededor de 33 mil becarios no solamente son becarios del programa, sino que además ocupan una plaza laboral en el gobierno federal o en gobiernos estatales, lo cual es completamente contrario a sus reglas de operación. Incluso, un grupo numeroso, no se especifica de cuánto, arriba de 400 personas de los llamados servidores de la nación cobran como servidores de la nación, pero además cobran su beca de jóvenes emprendiendo el futuro. Esto no se trata de un tema ideológico, sino simplemente de operación, recurso que debería de llegar a las manos de los jóvenes para impulsarlos, para ayudarlos precisamente a su futuro, se está quedando en manos de personas que quieren enriquecerse a costa de sus necesidades.

Por otro lado, se registraron también centros de operación fantasmas que no se pudieron comprobar en dónde se encontraban, se registraron padrones fantasma y el daño al erario se estima de alrededor de 7 mil millones de pesos nada más en este programa.

Y en una tercera auditoría de cumplimiento de metas que lleva a cabo también la Auditoría Superior de la Federación determinó que la Secretaría del Trabajo debe aclarar 57 mil 900 millones debido principalmente a que no contó con mecanismos de control y procedimiento para validar y constatar la información que les entregaban los jóvenes.

Entonces, un programa opaco, un programa completamente regresivo en cuanto a su operación, regresivo me refiero porque no tiene candados para verificar que efectivamente el destino de cada centavo llegue a los jóvenes y que se está quedando en el camino y nadie sabe a dónde está.

Hoy la Secretaría del Trabajo tiene tres meses para aclarar esta última auditoría que acabo de mencionar, pero el coyotaje, los padrones fantasmas, el subejercicio de 2019 ahí queda. Es un programa que tiene que ser rediseñado o por lo menos repensado en su estructura para que pueda seguir operando, cuantimás cuando estamos en año electoral y se van a estar otorgando este tipo de apoyos en plena etapa electoral.

Por lo tanto, solicitamos que se haga un alto en el camino, se revise lo que está pasando con este programa plagado de irregularidades y nos esperamos a que haya algún tipo de denuncia por parte de la Auditoría Superior de la Federación, que seguramente la habrá en próximas semanas, para poder aclararlo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes en contra.

Rubio en contra.

Diputada Presidenta, si da luz verde para poder abrir el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Osorio: en contra.

Guadalupe Chávez: en contra.

Alfredo Pérez: en contra.

Teresa Ramos: en contra.

Rodríguez Díaz de León: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Chavira: en contra.

Lilia Rossbach: en contra.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Sandra Vaca: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/02/2021 12:58:19

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESODE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL “PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” EN TANTO SE REALIZAN LAS CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS Y SE REVISAN LAS DENUNCIAS SOBRE EL DESVÍO DE RECURSOS DE DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía Álvaro Obregón para que realicen ferias del libro semestralmente en sus instalaciones, con el fin de generar la cultura de la lectura en las y los habitantes de la demarcación Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, a través de la Secretaría de Salud local para que, en coordinación con este Congreso de la Ciudad de México, se realicen mesas de trabajo con ANAFARMEX y otros representantes de farmacias en la Ciudad de México, a efecto de realizar un plan de acción para que se incluya la atención médica psicológica y priorización en la aplicación de vacuna al personal que labora en farmacias en la ciudad, así como médicos de consultorios anexos a estos giros, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nos encontramos sumidos en una emergencia de salud mundial, donde después de poco más de un año al fin se ha desarrollado la vacuna efectiva para el combate al COVID-19, permitiendo a las autoridades realizar un plan de vacunación, donde los primeros en recibirla serían los profesionales de la salud pública por su cercanía al virus, sin embargo en ese plan se ha relegado a un sector vulnerable que día a día convive con el virus, el personal que labora en farmacias y los médicos que prestan sus servicios en los consultorios anexos a estos giros, los cuales han sido relegados en este plan de vacunación tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, que ellos, al realizar las pruebas rápidas y al tener contacto directo con personas sospechas, se encuentran en una situación de alto riesgo.

Ante el peligro que tiene este sector por su labor diaria y el olvido del gobierno, el pasado 18 de febrero presenté en esta misma tribuna ante el Congreso una proposición exhortando a las autoridades locales de salud para que establecieran un plan de atención médica y psicológica, así como la priorización en la aplicación de vacunas para el personal de las farmacias.

Dada su relevancia en momentos auténticamente graves para la salud de este personal, solicité su urgente y obvia resolución, sin embargo, sin discutir el asunto, en una actitud soberbia, confrontativa y demostrando su falta de empatía, la mayoría en este Congreso rechazó la propuesta, mandándola a Comisión para que pasara mucho más tiempo, sin pensar que ello implicaría mayor número de contagios y por lo tanto más muertes.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional no vamos a parar, seguiremos exigiendo, insistiendo en el tema, ya que más del 13% de las farmacias a nivel nacional se encuentran en la capital del país, es decir 7 mil de ellas, con poco más de 3 mil 500 médicos que atiende en los consultorios de forma anexa a los establecimientos farmacéuticos, además se estima que en cada farmacia hay dos dependientes aparte del médico, lo que significa que hay cerca de 14 mil personas que viven en riesgo todos los días de contraer el virus.

Es decir, estamos hablando de casi 18 mil personas entre médicos y dependientes, que viven un riesgo sumamente alto al estar en contacto directo con el coronavirus, que han

sido olvidadas por el Gobierno de la Ciudad y ahora por la mayoría en el Congreso de la Ciudad.

Según datos de la propia ANAFARMEX, más de 5 mil 400 médicos en estos consultorios han manifestado síntomas de COVID-19 y alrededor de mil de estos profesionales han fallecidos, estos son datos graves, la situación es sumamente grave y lejos de atender el problema, apenas el viernes pasado la Jefa de Gobierno anunció que a partir de ese momento centros comerciales, farmacias y tiendas de autoservicio aplicarían de forma gratuita pruebas de COVID, no solo se tiene en un rezago notable este sector, sino que ahora se le pone en un riesgo mayúsculo al otorgarles más obligaciones sin las mínimas medidas de protección que se requiere.

Conscientes de la gravedad del problema, como grupo parlamentario de Acción Nacional hemos enviado un oficio a la Jefa de Gobierno para pedir que se atienda esta circunstancia de inmediato a través de una coordinación con ANAFARMEX, con la idea de inocular de manera urgente a este personal, en apoyo a que la propia asociación que se ha pronunciado al respecto informando que realiza un censo para saber a la perfección el número del personal con el que se cuenta y así tener el dato certero y solicitar la vacuna para médicos y dependientes.

Por lo tanto, no podemos esperar más a que se otorgue la vacunación al personal de farmacias como si se tratara de un dádiva, es una obligación del gobierno inocular a este personal y es un acto de congruencia del Congreso aprobar este punto de acuerdo, no solo por la urgencia del tema, sino porque un día después que no se atendiera de forma urgente el punto de acuerdo que presentamos el día de hoy, la Jefa de Gobierno ya les dio la facultad y les endilgó más trabajo a las farmacias de la ciudad, y obviamente celebro el que el día de hoy MORENA ha aprobado el punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Aboitiz para que los funcionarios del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean integrados, contemplados en el plan de vacunación como un grupo prioritario y que tendrán contacto con los electores este próximo 6 de junio, pero también esperamos en congruencia que MORENA en este Congreso, como ya se aprobó el punto de acuerdo del diputado Fernando Aboitiz, puedan aprobar el punto de acuerdo que estoy presentando donde se incorpore al personal farmacéutico y médicos de consultorios anexos y también se les brinde esta consideración, ya que ellos no convivirán solo un día, el día de la elección el 6 de junio,

sino que lo llevan haciendo ya casi un año y además no en calidad de electores, sino en calidad de sospechosos de COVID.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso el exhorto a la Jefatura de Gobierno, a la Jefa de Gobierno para que en coordinación con este Congreso se realicen mesas de trabajo con ANAFARMEX y otros representantes de farmacias para que se construya un verdadero plan de acción donde se incluya una atención médica integral y priorización en la aplicación de la vacuna al personal de farmacias, así como a los médicos que laboran en estos giros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Christian Von Roehrich.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, para que dé continuidad con la difusión de la guía rápida para huertos urbanos familiares sin salir de casa, publicada el 13 de mayo de 2020 con la finalidad de mitigar la atención y el estrés derivado del confinamiento por la crisis sanitaria por el *SARS-COV2* a través de una terapia ocupacional que a su vez permita a la ciudadanía cosechar sus propios alimentos, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la licenciada Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a efecto de que informe a esta ciudadanía respecto del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a fin de realizar un estudio de ingeniería para enfrentar una intersección segura sobre la calzada Renacimiento casi Eje 3 norte colonia San Bartolo Cahuatlango en la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia.

Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaría de Movilidad debe implementar vialidades y ordenar el flujo de peatones y vehículos que mejoren las condiciones de tránsito para todos los habitantes. La estrategia peatonal se conforma por la planeación de intersecciones seguras, la elaboración de un diagnóstico del lugar, la evaluación de alternativas de solución y la elaboración del proyecto definitivo que logre proteger a los usuarios más vulnerables, así como garantizar la seguridad en los traslados con o sin vehículo.

Expertos en seguridad vial afirman que considerando al peatón como actor prioritario dentro de la jerarquización de movilidad, debe asumirse la innegable importancia de beneficiarlo en los cruces y avenidas, garantizando su seguridad. Es por ello que un cruce peatonal representa una forma de incentivar una armonización de los espacios al hacerse más seguros disminuyendo la velocidad de los autos y así fomentar la vinculación de los distintos actores en las vías.

Existen documentos que revelan observaciones y recomendaciones sobre la construcción de infraestructura peatonal como una forma de lograr una ciudad más segura. El logro de las intersecciones seguras radica en la disminución significativa de accidentes en un porcentaje de por ciento en hechos de tránsito y el 34 por ciento en atropellamientos.

Dentro de la demarcación Azcapotzalco la Secretaría de Movilidad ha desarrollado 10 proyectos prioritarios para intersecciones seguras distribuidas entre las avenidas Aquiles Serdán, Tezozomoc, Manuel Acuña y El Rosario. No obstante lo anterior, debo señalar que hay datos de viales ocurridos en la calzada Renacimiento casi esquina con Eje 3 Norte en la alcaldía Azcapotzalco, demarcación a la cual represento. Los habitantes de la colonia San Bartolo Cahualtongo han manifestado que la falta de señalización y un área segura para el cruce de peatones ha ocasionado diversos accidentes, atropellamientos, colisiones ciclistas y vehiculares.

Es por ello que resulta necesaria la implementación de una intersección segura para salvaguardar la integridad de los peatones que circulan dentro de estas avenidas, máxime que en el perímetro se encuentra una zona escolar y dos conjuntos habitacionales que reflejan el número de peatones que utilizan esta intersección.

En razón de lo anterior, un cruce seguro en dicha inmediación resulta indispensable para que se garantice el derecho a una movilidad segura para los habitantes de Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente resolutivo del punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad a fin de implementar una intersección segura sobre la Calzada Renacimiento, casi Eje 3 Norte, colonia San Bartolo Cahuatlango, de la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la Ana Cristina Trejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en coordinación con el programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), implemente asesorías u orientación nutricional personalizada a niñas, niños y

adolescentes a través de los módulos, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría General y a la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo una revisión, análisis y evaluación de las Cajas de Previsión Social de la Policía Preventiva (CAPREPOL) y de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA) ambas de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas tanto en el manejo de los recursos como de los mecanismos administrativos implementados para ello y en su caso imponer las medidas correctivas procedentes, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictaminación a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se recibió una efeméride del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el jueves 25 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se cierra la sesión.

(13:20 Horas)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021
VIRTUAL

FE DE ERRATAS
(CORRECCIÓN. HOJA 57, PARRAFO 5to)

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a la sesión del día 23 de febrero del año 2021.

.

.

.

DICE :

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

En primera instancia quisiera reconocer y las iniciativas que fueron presentadas en la materia, tanto por la diputada **Isabela** así como la fiscalía de la Ciudad de México y que tienen como propósito fundamental la protección de las víctimas de la comisión de delitos en la Ciudad de México, lo que se ha conocido como la *Ley Ingrid*, y que consiste en la filtración indebida de imágenes, fotografías o videos de víctimas, principalmente de mujeres que son víctimas de delitos.

DEBE DECIR :

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

En primera instancia quisiera reconocer y las iniciativas que fueron presentadas en la materia, tanto por la diputada **Isabela Hernández** así como la fiscalía de la Ciudad de México y que tienen como propósito fundamental la protección de las víctimas de la comisión de delitos en la Ciudad de México, lo que se ha conocido como la *Ley Ingrid*, y que consiste en la filtración indebida de imágenes, fotografías o videos de víctimas, principalmente de mujeres que son víctimas de delitos.

.

.

.